

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRITÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Formación Profesional de Antropología Social



**La Junta Administradora de Servicios de
Saneamiento - JASS en la Comunidad Campesina de
San Lucas, Arizona del distrito de Vinchos -
Ayacucho**

Tesis para optar el Título de Licenciado en Antropología, presentada por

MIGUEL ÁNGEL VIACAVA VILA

Profesor asesor:

Mg. MANUEL MAYORGA SÁNCHEZ

Ayacucho, diciembre de 2015

ÍNDICE

Dedicatoria	4
Agradecimiento	5
Introducción	6
Capítulo I	
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	9
1. La comunidad campesina	9
2. Características de la comunidad	12
3. Procesos de cambio en las comunidades	14
4. La organización comunal	17
5. En el contexto actual	21
6. Las políticas públicas en torno al agua potable y saneamiento	23
Capítulo II	
ASPECTOS GENERALES	28
1. Ubicación, población y marco geográfico	28
2. Aspectos socio-económicos	30
2.1 La economía	30
2.2 Educación	31
2.3 Salud	31
2.4 El Índice de Desarrollo Humano	33
2.5 Agua y saneamiento	33
Capítulo III	
LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN SAN LUCAS	34
1. Los orígenes	34
2. La organización comunal en la actualidad	36
2.1 La organización comunal	36
2.2 Los comuneros	40
3. La presencia del Estado	41
3.1 El acceso a la educación y los medios de comunicación	41
3.2 Las autoridades del Estado	42
3.3 Otras formas de organización no comunales	43
Capítulo IV	
LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE EN SAN LUCAS	44
1. La ONG SER	44
2. El proyecto de agua potable	45
2.1 La planificación del proyecto	45
2.2 Indicadores del grado de cumplimiento y Consecución de los resultados en el aspecto organizacional	47
2.3 Etapas o fases de acuerdo al planteamiento del proyecto	48
2.4 Etapa de Pre Inversión	49
2.5 Etapa de Inversión	51
2.6 Etapa de Post Inversión: el fortalecimiento	53

3. La junta administradora del servicio de saneamiento	59
3.1 Características	59
3.2 Los pasos para la constitución de la JASS de acuerdo a la normatividad vigente	60
3.3 La JASS en la propuesta del proyecto	61
3.4 La creación de la JASS en San Lucas	61
3.5 El proceso de implementación de la JASS	61
3.6 La elección del comité directivo	63
Capítulo V	
LA ORGANIZACIÓN DEL AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ORGANIZACIONES TRADICIONALES	64
1. La JASS como un nuevo organismo en la Comunidad de San Lucas	64
2. Relación JASS-Comunidad	67
2.1 Relación con la organización comunal	67
2.2 Dinámica la JASS en la organización comunal	67
3. La JASS y lo externo	70
4. La modificación y funcionamiento de la organización comunal	72
4.1 La migración, el retorno de los residentes	74
4.2 La formalidad y el registro	75
5. La realidad y perspectivas del proyecto de agua en el contexto de Organizaciones Tradicionales	76
5.1 La realidad del funcionamiento de la organización comunal	76
5.2 Perspectiva de la organización comunal y el proyecto de agua y saneamiento	77
CONCLUSIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	86

DEDICATORIA

La presente tesis la dedico con mucho amor y cariño a Maura, Víctor, mis padres a Axel mi hijo, quienes me inspiran a seguir desarrollándome como persona humana, como profesional y hacen que termine con éxito esta etapa académica tan importante en mi vida.

AGRADECIMIENTO

Esta tesis fue elaborada para la obtención del Título de Licenciado en Antropología Social, en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga Quisiera expresar, inicialmente mi agradecimiento a esta gran Institución a la que debo mi formación de los estudios en la Antropología, puesto que la preparación de la propuesta de investigación, el trabajo de campo, el análisis de los datos y la redacción de los resultados exigieron trabajo continuo. Sin embargo, muchas personas e instituciones han intervenido de diversas maneras en el desarrollo de esta investigación. A ellas quiero expresar mi más profundo agradecimiento.

Agradezco al Mg. Manuel U. Mayorga Sánchez, mi asesor, quien además de guiarme para el desarrollo del presente trabajo investigación desde el plano teórico y metodológico, me motivó a seguir para adelante en la consecución del Título.

Mi gratitud al Dr. Ulpiano Quispe Mejía, Mg Filomeno A. Peralta Izarra y al Ant. Mario Maldonado Valenzuela, miembros del Jurado de la Calificación de la Tesis, por sus recomendaciones y consejos para el desarrollo del presente trabajo de investigación,

Un especial agradecimiento a las autoridades y pobladores en general de la Comunidad Campesina de San Lucas del distrito de Vinchos, por su paciencia, aporte y apoyo y desinteresado para la realización de la presente.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país se viene trabajando en la implementación de políticas de intervención en el sector de Vivienda y Saneamiento. Uno de los ejes que se desarrolla en la parte rural de nuestra región así como en muchos otros de nuestro país, es la ejecución de proyectos de agua y saneamiento, los cuales, precisamente, de acuerdo a las disposiciones legales (Ley General de Servicios de Saneamiento N° 26338) tratan de implementar organizaciones que se encarguen de la administración, operación y mantenimiento cuando se ejecuten los sistemas de agua y saneamiento; justamente en ese contexto rural se realiza un intento para caracterizar la comunidad campesina.

Con las políticas que promueven la implementación de proyectos en saneamiento básico rural, la organización comunal de San Lucas adquiere un carácter de gestor, vinculada a las nuevas actividades requeridas para la implementación de este tipo de proyectos. Este proceso influye en la dinámica de la organización comunal, la orientación de las nuevas actividades de la comunidad, las relaciones políticas sociales y la organización del trabajo. Aspectos que consideramos importantes y que motivaron la elaboración del presente trabajo.

Desde los años 80' el pueblo de San Lucas experimenta cambios importantes con el crecimiento demográfico, la concentración de la población y de los servicios públicos, y una mayor interacción con la ciudad de Huamanga, por su ubicación en la vía Los Libertadores y su cercanía a la ciudad de Huamanga.

Este trabajo busca, identificar, conocer y analizar los aspectos determinantes para lograr la articulación de la organización comunal y otras nuevas formas de organización externas no comunales, como la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS), en el seno de comunidades campesinas, en un contexto de Reforma del Estado a través de la implementación de políticas públicas.¹

¹ Con reforma del Estado nos referimos a la Planificación Estratégica (pendiente desde el 2005), el Acuerdo Nacional (2002: Cuarto Gran Objetivo y Octava Política de Estado), el Marco Macroeconómico Multianual (rotativo) y los Procesos de Descentralización y Regionalización de los Poderes del Estado, de los Organismos Autónomos y del Presupuesto de la República (iniciados en 2002).

El Objetivo General.- Es entender y explicar la problemática y posibilidades de la implementación de proyectos que se generan a nivel nacional que tienen que ver con comunidades rurales.

Los objetivos Específicos:

a) Caracterizar a la comunidad campesina de San Lucas en Vinchos; b) entender el surgimiento y las características de las nuevas instituciones no comunales como la JASS; c) describir la implementación del proyecto de agua y saneamiento en la comunidad, sus etapas y objetivos; d) analizar la realidad y perspectivas del proyecto de agua en el contexto de organizaciones tradicionales.

Sobre la problemática de la investigación.

El presente trabajo ha sido realizado a partir del contexto contemporáneo de implementación de Proyectos de Agua Potable que buscan beneficiar a la población rural. La problemática surge cuando se trata de formalizar una organización responsable de la administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable; sin embargo esta organización, pensada y puesta en funcionamiento al margen de la realidad comunal, no tiene la aceptación, el impacto y obviamente los resultados que se esperaron.

En tal sentido nos preguntamos, sobre el impacto de las normas implementadas desde el Estado para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento en comunidades campesinas como San Lucas. ¿Cómo son las relaciones entre la organización encargada del agua potable y la organización comunal? ¿Acaso la JASS, al haber conseguido un poder temporal, ha generado desencuentros con la organización comunal?

La Hipótesis

La ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento contempla la implementación de una JASS, que se encarga de las labores de operación y mantenimiento del servicio de agua. No obstante, la JASS (que surge más como respuesta a la oportunidad del proyecto), no cumple con sus objetivos, generando modificaciones en la estructura social y política de la organización comunal, apareciendo además como una estructura paralela a la estructura comunal. Ello revela, además una falta de integración entre organizaciones comunales y nuevas formas de organización.

MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene un carácter fundamentalmente cualitativo, dado que se sitúa en la perspectiva de análisis que busca entender los procesos de la acción colectiva a través de la organización y sus dinámicas de cambio. El estudio se llevó a cabo mediante entrevistas con preguntas abiertas, las cuales se orientaron a obtener información relacionada con organizaciones comunales y sobre la implementación del proyecto en la comunidad. Para la presente investigación se emplea el enfoque teórico de la Antropología del Desarrollo con un carácter multidisciplinario donde se establece los alcances por la metodología usada en el estudio y la estructura de la tesis.

El método empleado para la investigación fue el etnográfico, que nos ayudó a describir, comparar, explicar y analizar el proceso. En el recojo de la información he empleado tres técnicas: entrevistas estructuradas, la observación participante y la información documentada. Estas tres técnicas se aplicaron en forma simultánea, de acuerdo al desarrollo de las relaciones de confianza con los informantes.

La definición del público objetivo fue realizada bajo el criterio de escoger a algunos dirigentes que han tenido influencia en la vida de la comunidad o han ocupado cargos. Asimismo, se entrevistó a pobladores de la comunidad que han participado en la implementación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, ejecución y post ejecución).

Este trabajo se divide en cinco capítulos: El primer capítulo engloba al Marco Teórico y Conceptual. El capítulo II referente a los aspectos generales sobre el contexto de la comunidad del distrito de Vinchos, sus características sociales, económicas y políticas así como la reseña histórica. El capítulo III aborda la organización comunal, su origen, otras organizaciones en la comunidad, la estructura social, el acceso a los cargos y el funcionamiento dentro de la comunidad. El IV capítulo describe el proceso sobre la implementación del sistema de agua en la comunidad, la Organización No Gubernamental (ONG) encargada de la ejecución del proyecto y sus etapas, estrategias e indicadores del proyecto así como también muestra aspectos sobre la organización de la JASS: la implementación, composición, características y su funcionamiento en la comunidad. Finalmente el capítulo V establece algunos aspectos que influyen en la realidad y perspectivas otras formas de organización como la JASS en el seno de la organización comunal, sobre su articulación, equilibrio y relación con la organización comunal.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

La presente tesis estudia la ejecución de un Proyecto de Agua y Saneamiento en la comunidad de San Lucas del Centro Poblado de Arizona del distrito de Vinchos. San Lucas es todavía un anexo; sin embargo, para todo efecto práctico funciona como Comunidad Campesina; es decir, cuenta con una Asamblea Comunal como máxima instancia en la toma de decisiones, una Junta Directiva, un padrón de comuneros asociados y es de acuerdo a la Ley de Comunidades Campesinas una Comunidad que todavía no ha sido reconocida y cuyo reconocimiento se encuentra en trámite. Por eso nos referiremos al anexo de San Lucas como Comunidad Campesina en la presente tesis.

Antes de estudiar la implementación del Proyecto de Saneamiento Básico en San Lucas, definiremos comunidad campesina y organización comunal.

Existe la necesidad de entender que en las ciencias sociales hay diversas formas de comprensión de la comunidad campesina debido, en parte, a que las comunidades constituyen realidades heterogéneas por su composición, origen, recursos y formas de gestión. Por otro lado, las comunidades son realidades que se hallan en constante redefinición debido a su inmersión en procesos sociales, económicos y políticos que acontecen en la sociedad.

1. LA COMUNIDAD CAMPESINA.

Sobre el origen de la comunidad como institución, Matos Mar (1970:182) precisa que es controvertido, pero se encontrará indudablemente como antecedente tanto al *ayllu* andino. Sin embargo, en términos generales, puede afirmarse que su surgimiento respondió a la reestructuración que entonces sufrió el espacio andino, en su adecuación al nuevo orden establecido por la dominación española.

Según Matos, las comunidades indígenas del área andina constituyen una forma propia y peculiar de organización social de un amplio sector de la población campesina y responden a un tradicional patrón de establecimiento, claramente diferenciado dentro del conjunto de

instituciones de las sociedades en que están insertas. Para el autor, las comunidades están definidas por tres rasgos:

a) la propiedad colectiva de un espacio rural que es usufructuado por sus miembros de manera individual y colectiva; b) por una forma de organización social basada especialmente en la reciprocidad y en un particular sistema de participación de las bases; y c) por el mantenimiento de un patrón cultural singular que recoge elementos del mundo andino. (Op.cit.: 179)

En el Perú, así como en Ecuador y Bolivia, los miembros de las comunidades campesinas ocupan uno de los niveles socio-económicos más bajos y numéricamente constituyen más del 60% de la población rural. Su concentración se liga a los ámbitos de gran desarrollo prehispánico, sobre todo en la sierra central y sur del Perú, aunque persisten en la región costera. Las comunidades de la selva no responden al contexto que nos ocupa.

Las comunidades de indígenas constituyen un rasgo típico de la sociedad rural en los Andes Centrales. Existen en Bolivia y en el Ecuador, con las mismas características que en el Perú. Históricamente, han sido identificadas con el segmento aborígen de la población de esos países, que constituyó la masa de los habitantes del Imperio Incaico. De ellas se ha dicho que constituyen "el repositorio y la célula de la cultura quechua", un término genérico que cubre una amplia gama de variaciones locales en la cultura andina, desde las sierras ecuatorianas hasta el norte chileno y el noroeste argentino, e incluye comunidades lingüísticas tan distintas como las de los aymaras del lago Titicaca, los kauke de Yauyos y los runa-simi del Cuzco (Fuenzalida 1970:220).

Para Hildebrando Castro Pozo (1924:7) en su trabajo Nuestra Comunidad Indígena, hace referencia o deja entrever los rasgos esenciales de una definición de comunidad, la posesión común de las tierras y los lazos de parentesco entre los miembros y como se equiparan los conceptos de ayllu y comunidad.

"reduzco mi labor al análisis sistemático de los que es actualmente nuestra comunidad. Manifestaré que todas, cual mas, cual menos las que he tenido la oportunidad de observar, reposan sobre las bases de la propiedad en común de las tierras en que viven y cultivan o conservan para pastos y los lazos de consanguinidad que unen entre si las diversas familias que forman entre si el Ayllu" (op.cit.:7).

Para los autores como Castro Pozo, la comunidad se constituye en forma de Ayllus, además se ve a la comunidad como Sujeto ideal, que aparece actuando por si misma y donde sus miembros con sus intereses particulares no tienen expresión.

Mientras que para Harald Mossbrucker, en su obra, La economía campesina y el concepto “comunidad”, un enfoque crítico, muestra a las comunidades como producto de asociaciones de familias para la solución de conflictos y cómo bajo condiciones económicas y sociales cambiantes, los miembros adaptan la comunidad a los cambios.

“Por consiguiente, las comunidades deben entenderse en primer lugar como expresiones institucionales de asociaciones de familias, que a través de ellas quieran solucionar problemas y hacer prevalecer intereses determinados y determinables.

El contenido de la comunidad se encuentra determinado por los recursos que ella controla. Por su parte, la economía de los pueblos andinos esta caracterizada por la combinación específica de la lógica de producción andina “tradicional” y la organización de la producción determinada por el Mercado. (Mosbrucker 1990: 98)”

Las comunidades campesinas, según Pedro Salinas (2007:16), son una de las formas de organización más antiguas en el espacio rural peruano, fruto de las transformaciones de los diversos grupos originarios que retoman la experiencia de los ayllus y forman comunes de indios o haciendas, luego comunidades de indígenas y, finalmente, comunidades campesinas. En la actualidad se trata de instituciones modernas de carácter territorial, reconocidas como tales por el Estado peruano que les otorga existencia legal y personería jurídica.

Mientras que las comunidades para otros autores, como Alejandro Diez, describen ciertos aspectos como el hecho de ser propietarios de un territorio y tener la capacidad de convocatoria al trabajo colectivo, en un contexto actual, de obras y de servicios públicos.

“las comunidades como asociaciones de familias de campesinos que son propietarias de un territorio que usufructúan familiar y comunalmente, dependiendo de la naturaleza de los terrenos y sobre el que admiten alguna injerencia del colectivo en términos de regulación, control y competencia en la resolución de conflictos.

Se le reconoce a la comunidad la facultad de convocar al trabajo cooperativo para obras de interés común, vinculadas a infraestructura de producción o de servicios públicos. En relación con la configuración política del espacio peruano, las comunidades pueden ser de dos tipos: aquellas cuyo territorio corresponde al mismo tiempo a la jurisdicción de un distrito (o en cuyo territorio se encuentra la capital distrital) y aquellas situadas en anexos. En el primer caso, la autoridad comunal

coexiste con autoridades municipales y políticas en un mismo espacio; en el segundo, dichas autoridades públicas suelen estar medio subordinadas a las autoridades comunales o a la asamblea comunal”. (Diez, 2001: 489)

Es conveniente precisar que en el Perú existen 6'300.000 pobladores rurales. Se estima que actualmente existen 5.818 comunidades campesinas que controlan el 39,8% de la superficie agropecuaria nacional (14.171.968 hectáreas), según el Censo Nacional Agropecuario de 1994 (Programa Especial de Titulación de Tierras - PETT: 2001).

Sobre la comunidad campesina analizamos las varias concepciones de la comunidad por algunos autores, se trata de la aproximación del concepto como instrumento analítico, cuyo empleo debe servir para la comprensión de los actuales procesos económicos, organizaciones y sociales en los pueblos andinos, como San Lucas en Vinchos.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD

En el presente siglo encontramos, desde la década del 1920, manteniendo características tradicionales o de verdadero relictos (Matos Mar 1970: 186-200). De acuerdo a esta situación de pluralismo, es posible determinar tres características básicas comunes a todo el sistema de la comunidad de indígenas del área centro-andina:

- a) Control de un espacio físico, bastante significativo a pesar de la permanente depredación de que ha sido objeto, y que le permitió acceder a los recursos de la tierra. La propiedad y tenencia en común de un espacio físico y la forma específica como es utilizado y administrado constituye uno de los rasgos sustantivos que definen una comunidad. Esto es así tanto porque los comuneros se identifican con dicho territorio, poseído generalmente desde tiempos inmemoriales, y en su manejo se traban las relaciones y vínculos que permiten definidos como integrantes de una unidad social. El principio que ha regido la ocupación de dicho espacio ha sido el de aprovechamiento sistemático de los ambientes y micro zonas climáticas. Dado lo limitado de los recursos, este principio permitió la complementariedad de las actividades básicas como las agrícolas y ganaderas, destinadas a satisfacer las necesidades vitales de su población. Además, como la agricultura representa la

economía de subsistencia de la comunidad, en cualquiera de sus condiciones la ganadería es la generadora del excedente y dado el conjunto de las funciones del espacio es comprensible porqué constituye un elemento básico para la definición de lo que es una comunidad.

- b) La Organización Comunal. En base a acendradas relaciones de parentesco, que sustentan otras de reciprocidad y cooperación, es desde el punto de vista sociopolítico la estructura de interacción social la que ofrece a sus componentes las mejores posibilidades de participación. Tal vez sea ésta una de sus notas sustantivas y de mayor potencialidad.
- c) La comunidad como relicto cultural. Desde otra perspectiva es indudable que, en términos culturales, la comunidad aparece como un relicto de lo que podría ser considerado lo "indígena" en el área andina. Este es su tercer rasgo distintivo. y si consideramos igualmente que algunos medios culturales, como el idioma, implicaron una forma de resistencia a la dominación colonial, es fácil comprender el porqué del relativo enclaustramiento de lo que denominamos indígena en las comunidades. Así fue factible que organización social y cultura siguieran un camino propio, básicamente indígena, con débil influencia hispana; proceso observable en sus manifestaciones actuales que revelan una innegable simbiosis, en la que todavía se percibe como elemento ordenador de su vida social un patrón tradicional, que diferencia el mundo comunal del mundo urbano.

De acuerdo a Matos Mar (1970: 201), las tres características explican que la comunidad sea el núcleo que concentra y preserva rasgos culturales propios del hábitat andino. La vitalidad de la superestructura andina puede apreciarse en la celebración de las fiestas religiosas y en los trabajos comunales de diversa índole, como los relacionados al agua y la limpieza de acequias, la herranza o marca de ganado, el rodeo, oportunidades en las que el ceremonial es parte integrante de las actividades de orden productivo.

De acuerdo con Fuenzalida, la composición indígena y el pasado incaico de las comunidades andinas constituyen dos rasgos que fueron sobre enfatizados por los más tempranos estudios a comienzos del siglo XIX. La comprensión de que la comunidad de indígenas andina no constituye el residuo de una sociedad preeuropea, sino la institución más característica de un viviente campesinado contemporáneo conduce, sin embargo, a la conclusión de que, si debe

ser alcanzado un satisfactorio entendimiento del proceso de cambio acelerado en el cual la sociedad rural andina ha ingresado en los últimos veinte años (Fuenzalida 1970: 222).

La forma en que al afectar la tenencia de la tierra, el sistema tributario y la organización administrativa, los cambios ocurridos en la matriz nacional desde la segunda década del siglo XIX han iniciado el contemporáneo proceso de modernización. Pero, ante todo, una observación: lo que se designa como matriz colonial en referencia a la sociedad peruana, no pertenece estrictamente a un pasado histórico. Perú, con difícil-geografía que ha retardado el desarrollo de redes de comunicaciones a escala nacional hasta tiempos muy recientes

Hay que resaltar, el ritmo con el que las comunidades han entrado en el proceso de modernización no ha sido uniforme, y los aspectos de sus estructuras afectados en primer lugar han dependido casi siempre de la calidad de los filtros administrativos impuestos sobre cada área. Así, la enorme variedad de modificaciones locales que han sido originadas en el tipo durante los últimos cien años.

3. PROCESOS DE CAMBIO EN LAS COMUNIDADES.

De acuerdo a un orden cronológico estableceremos los principales cambios en las comunidades. Matos Mar asevera que lo complejo del origen, evolución posterior y consolidación de lo que podríamos considerar tentativamente, como la primera fase del proceso evolutivo de la comunidad que alcanza hasta mediados del siglo XIX con la abolición del tributo indígena. En este largo período sufre modificaciones en grado e intensidades diversas, fundamentalmente por el impacto del desarrollo minero y agrícola. (Matos Mar: 1970:184)

A partir de la década de 1950 las comunidades se encuentran en un proceso de transformación más intensa, lo que altera su tradicional orientación y organización económica. Presenta signos indudables de descomposición interna que debilitan la organización comunal, y se aprecia un creciente proceso de aculturación que implica la introducción de nuevos valores y patrones de comportamiento, sobre todo urbanos; aunque, al mismo tiempo, se desenvuelven numerosas comunidades dentro de un nuevo estilo eminentemente moderno pero comunitario, lo que demuestra la poderosa capacidad de creación de este tipo de unidad de base del país (Matos Mar: 1970: 204)

Su estructura tradicional se vio modificada lentamente por su dinámica interna y su vinculación creciente a la economía capitalista. Paralelamente, el crecimiento demográfico afectó decididamente al sistema, al reducir las posibilidades de distribución de tierras en las rotaciones anuales, la privatización agravó la situación, pues, la fuerte presión demótica sobre un sistema que empezaba la transferencia a través del mecanismo de herencia, redujo aún más las posibilidades individuales. El minifundismo y la pauperización, así como la liberación de mano de obra, fueron correlato de la ruptura del equilibrio tradicional.

El incremento de la propiedad individual de las tierras de cultivo, su escasez, la pauperización de sus tierras y la consecuente migración de sus miembros son fenómenos asociados todos a los efectos de la modernización, que tienden a descomponer la organización social comunal. La creciente privatización de las tierras de cultivo y la desigual posesión de recursos ganaderos comunales han definido una estratificación social en la que se robustece la existencia de grupos dominantes, a la vez que aumenta el sector de comuneros pobres.

Paralelamente, se han debilitado las formas de acción comunal. Lo escaso de sus recursos ha llevado a algunos comuneros a evadir los cargos y al incumplimiento de sus obligaciones, resquebrajando la red de relaciones sociales en la que se sustentaba la Comunidad. La presencia de intereses individuales en el poder comunal ha transformado la organización interna, causando su desmoronamiento por el carácter desigual de las interrelaciones entre sus miembros.

El relativo aislamiento físico de la comunidad casi ha terminado. Los medios de comunicación masiva, en tiempo relativamente corto, la han acercado al mundo urbano; mundo diferente tanto en el terreno de las ideas como en la forma de vida, lo que acarrea una desadaptación que deja al individuo en una posición ambivalente, ya que simultáneamente no le permite una cabal integración al mundo urbano y le revela como anacrónico, el sistema comunal.

Para posteriormente asumir ciertas características específicas, las comunidades actualmente:

- a) son organizaciones tradicionales de base agrícola y/o ganadera, b) mantienen una tradición comunitaria manifiesta (observable en la propiedad comunal o en el trabajo colectivo), c) cuentan con autoridades tradicionales elegidas libremente por las mismas agrupaciones, d) no integran haciendas y, e) ocupan una unidad geoeconómica que puede ser considerada como área cultural tradicional (Matos 1958:18). Con este marco, las comunidades estaban sometidas

a inevitables procesos que, sin embargo, no significaban la desaparición ni implicaban la debilidad de la organización comunal

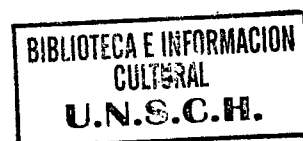
A inicios del S.XX, los indigenistas (grupo de intelectuales con motivaciones políticas y literarias de orientación fundamentalmente socialista. Entre sus representantes más destacados en el campo sociopolítico estaban Hildebrando Castro Pozo, José Carlos Mariátegui y Luis E. Valcárcel), introducen en la discusión política el término “comunidad”, centrándose en sus orígenes históricos y en los elementos que la constituyen. Hildebrando Castro Pozo en su libro *Nuestra Comunidad Indígena*, señala como elementos constitutivos de la comunidad: la propiedad colectiva de la tierra y los lazos de consanguinidad familiar; a su vez, las comunidades como Muquiyauyo (Junín) son vistas por Castro Pozo como la recreación de antiguos valores comunitarios del “ayllu” (Mossbrucker 1990: 68).

En la medida en que estos grupos convergen en sus intereses, se desarrollan acciones colectivas como por ejemplo en la defensa del territorio; en caso contrario, cada familia actúa de acuerdo a sus intereses particulares. La acción colectiva puede generar sentimientos de grupo sobre la base de las relaciones de parentesco y no en algo parecido al “espíritu comunista” subyacente a todas las comunidades. Por otro lado, los intereses familiares divergentes emergen en ciertas condiciones denominadas “modernas” como la articulación al mercado y las diferencias en el control del territorio (Mossbrucker 1990: 71).

Es importante la aseveración que realiza Mossbrucker, considerando la investigación de Fuenzalida en Huayupampa:

Fuenzalida considera al Ayllu como la institución genuina dentro de la comunidad. El Ayllu es para él un grupo territorial endógamo, que es el verdadero propietario de la tierra. La comunidad surgida de las reducciones del S. XVI, sería sólo la reunión administrativa de varios Ayllus, y en consecuencia una constitución artificial (Fuenzalida 1970:247).

La Reforma Agraria



A raíz de las elecciones nacionales de 1962 y 1963 los partidos políticos enarbolaron como bandera la realización de una reforma agraria y la reivindicación de la comunidad. Por primera vez los candidatos llegan a las principales comunidades, donde exponen sus programas partidarios, creando expectativas y ofreciendo así una perspectiva global del

significado de la sociedad y del Estado peruano, hasta entonces muy débilmente presente en la ideología comunal. Paralelamente surgen movimientos organizativos regionales que aspiran a convertir a la comunidad en un factor con peso político propio. Así, por ejemplo, aparecen las Federaciones Regionales de Comunidades, del mismo modo organizaciones comunales engrosan frentes políticos regionales como en el caso de Cuzco y Puno. Se empieza a atisbar, por vez primera, la posibilidad de una Confederación a escala nacional

El comunero comienza a participar activamente en la política nacional, aunque todavía segmentariamente. Esta actitud impactará, igualmente, sus patrones de comportamiento y valoración y, por consiguiente, también lo alejará de sus características tradicionales. La reforma agraria que se inicia distribuyendo algunas tierras en las áreas más conflictivas no llega a afectar sustancialmente al sistema de hacienda y no toca, por ende, los desiguales términos de apropiación de la tierra. A pesar de estos intentos a fines de la década del 60, la comunidad de indígenas mantiene su marginado rol.

El cambio de gobierno de 1968 y la ley de reforma agraria de 1969 abren un nuevo y promisor intento de reivindicación. La nueva ley de reforma agraria liquida definitivamente el latifundio y propone un orden cooperativo. Se anuncian nuevos dispositivos sobre el régimen de las comunidades. La década del 70 pareciera anunciar un cambio significativo a nivel macro social, lo que indudablemente repercutiría de manera positiva a nivel de las estructuras internas de la comunidad.

4. LA ORGANIZACIÓN COMUNAL

Según Matos Mar; se da en base a acendradas relaciones de parentesco, que sustentan otras de reciprocidad y cooperación, es desde el punto de vista sociopolítico la estructura de interacción social la que ofrece a sus componentes las mejores posibilidades de participación. Tal vez sea ésta una de sus notas sustantivas y de mayor potencialidad. (Matos Mar: 1970:193)

El gobierno comunal, lo ejercen los comuneros siguiendo un sistema de autoridades tradicionales, elegidas en asamblea pública. La Asamblea Comunal, (el antiguo *camachicoc*), es la máxima instancia de autoridad y eje de la vida comunitaria. Su potestad no solamente alcanza el dominio económico de los recursos comunales sino a todas las manifestaciones sociales. (Matos Mar: 1970: 195)

En la Asamblea Comunal, se procede a la elección de las autoridades mediante la proposición de temas para los cargos principales, cuya designación se realiza "a viva voz y mano alzada". El sistema de autoridades es complejo, su número y deberes varían de región a región, pero en la mayoría de los casos tiene dos características comunes: un sistema de rotación y entrenamiento en los cargos y una jerarquía de autoridades.

El Artículo 17° de la Ley General de Comunidades Campesinas, sobre La Asamblea General, manifiesta que es el órgano supremo de la Comunidad. Sus directivos y representantes comunales son elegidos periódicamente mediante voto personal, igual, libre y obligatorio, de acuerdo a los procedimientos, requisitos y condiciones que establece el Estatuto de cada Comunidad.

La Directiva Comunal, es el órgano responsable del gobierno y administración de la Comunidad; está constituida por un Presidente, Vicepresidente y cuatro Directivos como mínimo. (Ley general de Comunidades Campesinas de 1987 Artículo 19°).

Una característica importante es que gran parte de los comuneros hábiles reciban cargos, cuyo número llega a veces al tercio de los asambleístas. Estos cargos se hallan jerarquizados y se asignan gradualmente de acuerdo a criterios como el liderazgo, habilidad, dedicación, capacidad y economía de quienes deben ejercerlos. Así, se llega a los más elevados únicamente después de haber cumplido con los de toda la gradiente.

Asimismo se plantea sobre la organización comunal, que es preciso definir su accionar a través de la dirigencia comunal, como tal y como tema de estudio antropológico se abre paso lentamente desde los años 70. Los estudios con enfoque de antropología política analizan la comunidad como un colectivo inserto en los mecanismos de una "estructura arborescente" (Fuenzalida 1970:224).

A este sistema de autoridades tradicionales, que detenta el poder efectivo se superpone el sistema de autoridades nacionales. En lo político el representante del gobierno nacional es el gobernador o teniente gobernador, según la categoría del centro poblado: capital de distrito, caserío o anexo, integrada por comuneros en el mayor de los casos, vinculados partidariamente al gobierno.

Si bien la función de estas autoridades es articular la comunidad con el sistema político-administrativo nacional, su efectividad es relativa. Es así puesto que su legitimidad no se

sustenta en las decisiones comunales y, al no poder disponer de mayores recursos, su gestión se reduce a aspectos muy secundarios. El teniente gobernador es el nexo entre la autoridad comunal y el gobierno central. El alcalde es el administrador de las rentas urbanas y encargado de velar por el bienestar público. El juez dirime los asuntos contenciosos. Este paralelismo en las funciones de las autoridades comunales y políticas nacionales es causa continua de conflictos y, en última instancia, responde al sistema de dominación interna. Es pues la dualidad de autoridades la concreción más evidente de la forma cómo las tradicionales organizaciones de base, verdaderas instancias de efectiva participación, son puestas de lado por un aparato administrativo no siempre acorde con los intereses comunales.

Es importante señalar la dirigencia comunal u organización comunal como representación de la comunidad, al respecto A. Diez manifiesta:

Desde los años 90, varios estudios hacen referencia a la directiva comunal. En estos trabajos, la directiva comunal es analizada como una instancia sujeta a la voluntad de la asamblea comunal. Sin embargo, algunos estudios muestran sus dimensiones complejas como la formación y las fracturas internas que enfrenta la comunidad de Catacaos (Revez 1992), dirigentes y sus intereses diferenciados en Huanoquite (Seligman 1992 y 1995), roles y trayectorias de los dirigentes en Frías (Apel 1996), procesos históricos de formación de los dirigentes en la sierra de Piura (Diez 2007: 116-117).

En cuanto a los mecanismos institucionalizados de gobierno, los estudios giran en torno a las asambleas comunales, faenas o trabajos comunales; con escasas referencias a su desarrollo y dinámicas. Existen otros trabajos aunque de menor relevancia referidos a la vinculación de la organización comunal con los actores extracomunales; con escaso análisis sobre el carácter de estos vínculos y las posiciones que construyen frente a los actores extracomunales (Diez 2007: 119).

Este conjunto de trabajos muestran dos elementos centrales a considerar en la definición de la comunidad: por un lado, la dirigencia comunal; por otro lado, las funciones de la comunidad como institución.

Es importante señalar el papel que juega la Organización Comunal en la vida de una comunidad, puesto que en relación al papel que juega la dirigencia comunal en la definición de la comunidad campesina, Marisol De la Cadena (1986:30-31) considera que la capacidad de solución de conflictos que tiene la dirigencia es una de las razones de su existencia.

Tomando como referencia esta consideración, Alejandro Diez A partir de esta afirmación y profundizándola, destaca la existencia de una dirigencia y una estructura comunal como uno de los cuatro componentes que definen la comunidad: para él no hay comunidad sin propiedad colectiva y sin reconocimiento estatal, pero tampoco sin dirigencia y sin liderazgo, pues este desempeña un papel importante en la naturaleza del ejercicio del gobierno comunal. (Diez 2007: 115).

Como se ha señalado, el presente trabajo está estrechamente relacionado a la organización comunal, en términos de su dirigencia comunal para que nos proporcionen elementos y elaborar un esbozo de las características actuales de éstas organizaciones comunales. El estudio de la comunidad de San Lucas muestra que la comunidad tiene, al menos formalmente de acuerdo con lo estipulado por la ley de 1987, una Directiva Comunal que comparte el espacio con los responsables de otras organizaciones más modernas y, algunas veces, también con algunas autoridades tradicionales que aún es posible encontrar en esta parte de la sierra andina de nuestro país.

En este contexto es notoria la proliferación de organizaciones de todo tipo creadas tanto para gestionar la solución de algunas necesidades básicas (servicios de saneamiento básico, en este caso), para agilizar el desarrollo de las demandas y canalizar la protesta y el descontento, lo que en muchas ocasiones se traduce en la ejecución e implementación de Proyectos de Inversión tanto de infraestructura (relacionados a agua y saneamiento, educación, salud y productivos) como proyectos sociales. El espectro de estas organizaciones es bastante amplia, pues va desde los Comités Comunales de los programas asistenciales tales como los comités del vaso de leche, asociaciones de productores; pasando por los proyectos implementados como parte de la implementación de políticas públicas de Estado, como es el de Saneamiento Básico refiriéndonos a nuestro caso; y claro, están las comunidades propiamente dichas con su respectiva organización comunal.

Entendiendo que la organización comunal es la **representación política de la comunidad**, que tiene una relación directa y necesaria con las demás organizaciones y/o comités de la comunidad, es necesario comprender el escenario actual donde se implementan organizaciones en el espacio local rural, desde las Políticas Públicas Nacionales, en este caso del sector Saneamiento, para cumplir funciones y actividades que son específicas y puntuales.

5. LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN EL CONTEXTO ACTUAL

Las comunidades ocupan un lugar en las leyes peruanas, ellas se hallan inscritas y deben de adoptar una estructura de gobierno interno impuesta a fin de garantizar que sus autoridades sean reconocidas como interlocutores válidos por los agentes y agencias del Estado. Sin embargo, su situación política no es clara. Parte de la dificultad para reconocer esta característica de las comunidades:

“es el lugar ambiguo que ocupan en la estructura del Estado. Su lugar no se halla bien definido dentro de la cadena de delegación de poder del gobierno central, el presidente delegaba su poder a los Gobernadores en los departamentos, asimismo en las provincias y distritos” (Castillo: 2007:17).

En tal sentido Fuenzalida considera que, la comunidad un compuesto construido de partes yuxtapuestas, y el producto de un laborioso y no siempre exitoso proceso de unificación entre socios no siempre bienvenidos. Su rápida desintegración bajo las nuevas condiciones impuestas por la sociedad nacional no sólo debe ser atribuida a las circunstancias de la modernización sino también a su inherente fragilidad. Este hecho debe ser tenido en cuenta en relación a los cambios masivos que se producen en la actualidad en las sociedades rurales del Perú,

Mientras y de acuerdo con lo que señala Alejandro Diez H.(2001:19), sobre las particularidades de las comunidades campesinas y su modernidad, para entender las modernas comunidades hay que partir de la premisa de que no se trata de organizaciones totalizadoras sino sólo de una de las formas de organizar la vida de los pobladores rurales, son asociaciones de familias de campesinos que son propietarios de un territorio de usufructo familiar y comunalmente y sobre el que admiten alguna injerencia del colectivo en términos de regulación, control y competencia en la resolución de conflictos. Se le reconoce a la comunidad la facultad de convocar al trabajo cooperativo para obras de interés común, vinculadas a infraestructura de producción o de servicios públicos.

Cabe destacar que en los años 50, la comunidad lo era todo, abarcaba una serie de otras organizaciones e instituciones, incluido el municipio, como parte de un conjunto “cultural mayor”. Veinte años después, la comunidad coincidía, poco más poco menos pero forzosamente, con una serie de organizaciones vinculadas principalmente a la producción

pero también a la esfera religiosa y ritual, el municipio era visto como una institución más bien aparte de lo comunal. Y donde se presenta que las múltiples organizaciones presentes no coinciden entre sí y que además incorporan gente que se encuentra fuera del espacio local continuo.

Para A. Diez (2001:20), en un contexto relativamente actual, la convivencia con otras organizaciones y/o autoridades, la autoridad de la organización comunal coexiste con autoridades municipales y políticas en un mismo espacio y cabe mencionar además como una anomalía de lo comunal, es hoy una constante: en cada localidad encontramos dos categorías de comuneros (activos y pasivos) y una porción variable de campesinos o pequeños propietarios no afiliada a la institución comunal.

En la mayoría de las comunidades existen otras formas de organizaciones importantes que tienen cierta consolidación como la junta de regantes asociada donde la relación con las comunidades muchas veces funciona de manera independiente de las directivas comunales. También existen otras organizaciones por lo general más pequeñas y con influencia más reducida: comités de diverso tipo, clubes de madres, asociaciones de padres de familia, etc. dedicándose por lo general, éstas se dedican a actividades específicas.

Asimismo en este sentido cabe mencionar la existencia de un conjunto de asociaciones de emigrantes, llamadas muchas veces de “**residentes**”. Por lo general, éstas toman formas y tienen diferente tamaño: desde pequeños clubes deportivos de emigrantes de una pequeña comunidad hasta asociaciones provinciales que agrupan decenas de otras asociaciones más pequeñas con fines deportivos, culturales, religiosos o de ayuda a la localidad de origen.

Sobre su dinámica, existe la tendencia a la independización de los organismos totalizadores como la comunidad o el municipio. Así por ejemplo, una serie de asociaciones que estaban antes colocadas bajo la comunidad, ahora funcionan autónomamente; y se puede decir lo mismo incluso de organizaciones y empresas que supuestamente están sujetas a la junta comunal pero que actúan sostenidamente como si no lo estuvieran.

Lo que interesa destacar son las dinámicas observables en la organización social y entre éstas, aquellas que nos remiten a las relaciones internas, las expresiones de un faccionalismo basado en la composición de los grupos y en la existencia de múltiples tipos de organización (que en cada espacio adquieren características particulares de acuerdo a su implementación, en este

caso, por la Ley) y que se conservan durante un período de tiempo como son los casos de la creación de las JASS en las comunidades.

Al respecto, la creación de las Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento – JASS, obedece a toda una plataforma de intervención en la ejecución de sistemas de agua potable y saneamiento a nivel rural, lo cual está estrechamente ligada a uno de los puntos más importantes para combatir la desnutrición – lo cual se desarrolla a través de diversas políticas estatales e internacionales- y contribuir al establecimiento de viviendas saludables.

6. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TORNO AL AGUA POTABLE Y SANAMIENTO

La Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, como parte de las acciones orientadas desde la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas de septiembre de 2000 donde se establecieron los objetivos del milenio, pues, estos objetivos son el mayor esfuerzo global en la lucha contra la pobreza con los Gobiernos, organizaciones internacionales y sociedades civiles de todo el mundo. A través de su resolución A/RES/58/217, estableció el período 2005-2015 denominado Decenio Internacional para la Acción «El agua, fuente de vida». El Decenio comenzó oficialmente el 22 de marzo 2005, Día Mundial del Agua.

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General n° 15 sobre el derecho al agua. El artículo I.1 establece que "El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna". La Observación N° 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal.

El objetivo fundamental del Decenio es promover los esfuerzos para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos en materia de agua y saneamiento para 2015. Se trata de reforzar la cooperación a todos los niveles, de manera que se alcancen los objetivos relacionados con el agua acordada en la Declaración del Milenio, el Plan de Ejecución de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y la Agenda 21.

El gran desafío del Decenio consiste en dirigir la atención hacia políticas y actividades proactivas que garanticen a largo plazo una gestión sostenible de los recursos hídricos, en términos tanto de calidad como de cantidad, y que incluyan medidas de mejora del saneamiento. Lograr los objetivos del Decenio requiere de continuo compromiso, cooperación e inversión por parte de todos los agentes involucrados durante, no solo el decenio 2005-2015. En el Perú la población rural es de 8,9 millones de habitantes (30,90% de la población total) de los cuales el 37% no tienen acceso a agua potable y el 70% carecen de sistemas adecuados de disposición de excretas y aguas residuales; asimismo del total de localidades rurales que cuentan con servicios de saneamiento básico, sólo el 30% tiene el servicio en condiciones adecuadas en calidad, cantidad y continuidad, cerca del 40% tiene sus servicios con problemas de gestión y su infraestructura se encuentra en mal estado y el 30% restante tiene sus servicios en condiciones deficientes o no funcionan (Fuente: Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO 2001-2010).

En el Perú entre las décadas del 60 al 80, mediante el Plan Nacional de Agua Potable Rural, el país inicio los primeros esfuerzos para atender la carencia de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, implementando hasta el año 1990 un aproximado de 2,500 pequeños sistemas de agua potable; durante la década de los 90 el país realizó un gran esfuerzo para incrementar la cobertura de servicios de agua y saneamiento; cerca de 400 millones de Dólares fueron invertidos a través de distintas instituciones, tanto públicas como privadas, para atender la demanda de servicios de agua y saneamiento en el medio rural, principalmente en localidades menores de 2,000 habitantes, donde Foncodes financió el 80% de estas inversiones.

Al respecto es importante considerar que en el 2002 se firmó el Acuerdo Nacional el 22 de Julio del 2002, con las principales organizaciones políticas, instituciones y organizaciones representativas de la sociedad, dentro de éste documento se establecen los compromisos de las Políticas de Estado. Dentro de sus objetivos el Estado Peruano se compromete a establecer

una política de ampliar el acceso al agua potable y al saneamiento básico, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral. Un su décimo Tercera Política de Estado: Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.- Donde expresa el compromiso a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad y al acceso de los servicios de agua y saneamiento que dice en inciso (c): Ampliará el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales.

En este contexto las Políticas del Estado en el sector saneamiento se vienen implementando mediante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que asume como eje central la concepción de las intervenciones en agua y saneamiento como una estrategia de protección de la salud que permite elevar los niveles de vida de la población y proteger el medio ambiente.

El nuevo marco general de políticas del Estado tiene los siguientes principios básicos:

- a. Dar prioridad a las comunidades bajo el enfoque de respuesta a la demanda del servicio, con participación activa de la población en la toma de decisiones concernientes al diseño, ejecución y gestión de los servicios implementados.
- b. Para la ejecución de los proyectos se debe contar con el aporte de la comunidad en mano de obra no calificada y materiales de la zona y su compromiso para asumir la responsabilidad de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas.
- c. La ejecución de los proyectos implicará la presentación a la comunidad de las distintas opciones técnicas pre-establecidas para agua y saneamiento, brindándole la oportunidad a la comunidad de la elección del nivel de servicio.
- d. La participación de las municipalidades provinciales y distritales en el co-financiamiento de los proyectos de su jurisdicción y el involucrarse a lo largo de todo el proyecto.
- e. Intervención integral a través de un solo proyecto que comprenda los aspectos técnicos, sociales y ambientales.

En el contexto nacional, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) como ente rector de la política de saneamiento, se ha propuesto garantizar la ampliación de la cobertura, la sostenibilidad de los sistemas y el mejoramiento de la calidad de los servicios de

saneamiento mediante la búsqueda de la eficiencia económica, empresarial y el cuidado del medio ambiente y la salud de las personas.

El MVCS tiene como objetivo general “Contribuir a ampliar la cobertura y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y disposición sanitaria de excretas “, y para cumplir con este objetivo ha considerado los siguientes objetivos específicos: i) Modernizar la gestión del Sector Saneamiento, ii) Incrementar la sostenibilidad de los servicios, iii) Mejorar la calidad de los servicios, iv) Lograr la viabilidad financiera de los prestadores de servicio , v) Incrementar el acceso a los servicios.

La estrategia sectorial para la intervención en el ámbito rural, se basa en establecer condiciones mínimas que deben reunir las comunidades a ser beneficiadas con proyectos de agua potable y saneamiento previo a la ejecución de las obras. Entre las condiciones que deben cumplir son las siguientes: a) Las Comunidades deben estar organizadas formalmente para recibir apoyo financiero y para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable; b) La Comunidad debe demostrar capacidad para cubrir los costos de operación y mantenimiento del tipo de sistema a instalarse; c) La comunidad y los municipios deben contribuir, como mínimo, con un 20% de las Inversiones, sea en dinero, mano de obra o materiales; d) Se priorizará principalmente el mejoramiento de la calidad del agua; y e) Participación de los municipios apoyando y supervisando las funciones que actualmente son de competencia exclusiva de las comunidades establecidas en el Plan Nacional de Saneamiento 2006–2015”.

En el nivel regional, como parte de los avances en la implementación de políticas sectoriales se emitió la Ordenanza Regional 032-2007 donde se establece la Estrategia Regional CRECER Wari como Política Regional de lucha contra la desnutrición. Cabe señalar que de acuerdo a lo señalado en el Plan de Desarrollo Concertado de la Región, el Plan Wari, en los problemas priorizados por dimensiones de desarrollo; tanto en el componente de Desarrollo social, comprenden: El alto nivel de desnutrición infantil y al Deficiente acceso a servicios básicos

Dentro de la implementación de las políticas se establecen principios donde se manifiesta que: “para la ejecución de los proyectos se debe contar con el aporte de la comunidad en mano de obra no calificada y materiales de la zona y su compromiso para asumir la responsabilidad de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas”. Lo que significa la implementación de una organización para tales fines, asimismo establecen las estrategias necesarias para la implementación de los proyectos “Las Comunidades deben estar organizadas formalmente para recibir apoyo financiero y para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable”, lo que refiere también a las JASS.

CAPÍTULO II

ASPECTOS GENERALES

La comunidad de San Lucas, pertenece al distrito de Vinchos, que como distrito de la Provincia de Huamanga, fue creado en 1875 como Socos Vinchos. De acuerdo a la demarcación Política del País a inicios de la etapa de la Republica, la conformación del denominado Distrito de Socos - Vinchos, creado con la Ley N° 1201 del 07 de Agosto de 1825 en la administración dictatorial del General Simón Bolívar y su reconocimiento al igual que otros Distritos de ese entonces. Con Ley 17041 del 13 de Junio de 1968 momento en que Vinchos se constituye como Distrito. (Fuente: PDC Vinchos 2010-2015)

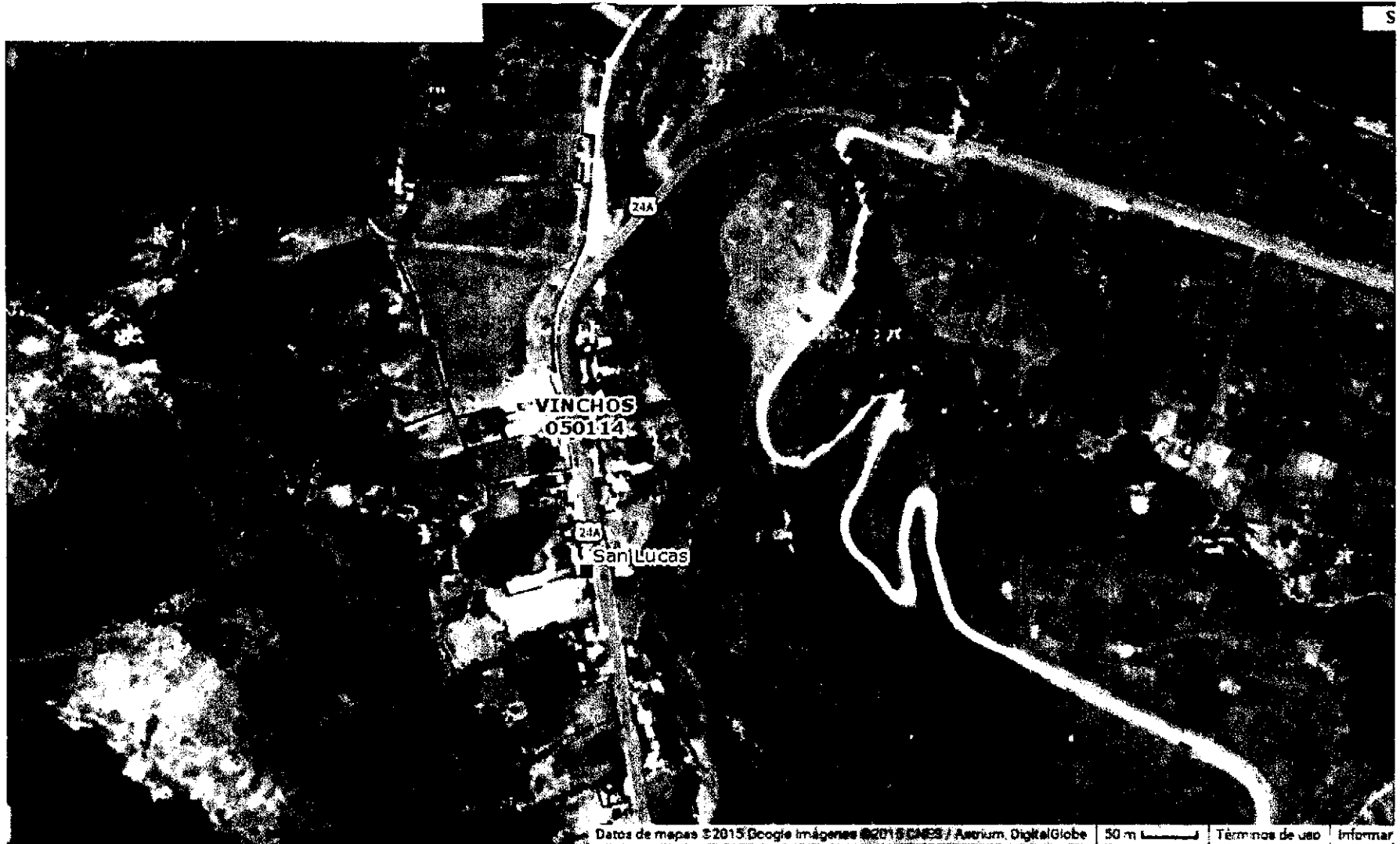
1. UBICACIÓN, POBLACIÓN Y MARCO GEOGRÁFICO.

La comunidad de San Lucas se encuentra ubicada en la parte Sur oeste de la capital de la ciudad de Ayacucho, ubicada a una altitud de los 3,275 msnm, a la altura del km 71 de la carretera asfaltada de Ayacucho a Lima. (Plan de Desarrollo Concertado 2010 - 2015). Asimismo con Código de Ubigeo 050114 y con código de Centro Poblado Rural asignado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI N° 111811.

La población actual de la comunidad de San Lucas, de acuerdo al censo elaborado por la institución SER es de 125 habitantes, de los cuales 27 son varones y 34 mujeres. La población escolar es de 47 estudiantes y los niños y niñas menores de 5 años suman 17 habitantes.

Sobre la estimación de la población. De acuerdo al documento de Salud - ASIS 2009 del Centro de Salud de Arizona (al cual pertenece la comunidad de San Lucas), para el año 2009 se observa que hay un ligero incremento de la población esto se explica por las migraciones y también a que en este año se realizó un censo más real, se observa que hay mayor cantidad de la población femenina, en relación al 2003 y 2009, hay incremento de la población en general específicamente en el grupo etario menores de 4 años, en los adolescente esto se explica por los retornos a sus lugares.

Mapa 01 Ubicación de la Comunidad de San Lucas



Fuente: Estadística de la calidad Educativa - Escale - Ministerio de Educación

La comunidad de San Lucas tiene los siguientes límites: por el norte con la comunidad de Rosaspata; por el sur con la comunidad de Anchacchuasi; por el este con la comunidad de Arizona y por el oeste con la comunidad de Ccayhuacancha.

Dentro de las características topográficas podemos destacar lo accidentado y variado del relieve, la comunidad justamente está asentada en ambos márgenes de la carretera Libertadores Wari, de donde se desprende hermosas pendientes, peñascos, hondonadas quebradas y cerros y declives propios de la zona quechua debido posiblemente a los plegamientos de la corteza terrestre durante el terciario.

Teniendo como referencia la ciudad de Ayacucho, el acceso a San Lucas se realiza a través de la Vía Libertadores a una distancia de 71km, en un tiempo transcurrido de 1 hora y 20 minutos, como ya se hizo mención San Lucas se encuentra ubicada al borde de la carretera.

El clima de la comunidad es templado a frío, pero es mayor frígido en razón de sus pisos ecológicos existentes comprendidos entre las regiones quechua localizada entre los 2500 msnm y 3500 msnm. La temperatura oscila desde 06° y 20°C, El clima en las partes altas, precisamente donde está ubicada San Lucas, sobre los 3,200 m.s.n.m. donde se encuentran el límite inferior de las heladas invernales, es más severo por la alternancia de días con fuerte insolación y noches serenas de cielo transparente y temperaturas muy frías, que exigen especial abrigo. La precipitación promedio anual es de 580 Mm. (Fuente: PDC Vinchos 2010-2015)

2. ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS.

2.1 La Economía

En la comunidad de San Lucas la actividad principal es la agricultura, seguida de la ganadería, ambas actividades son básicamente de autoconsumo, es decir la mayor parte es destinada al consumo de las familias, mientras que una pequeña parte es destinada al mercado local, o venta en las chacras y otra parte es reservada para semilla.

San Lucas, por la ubicación de los suelos, estos son de baja fertilidad puesto que se encuentran ubicados desde los 2.950 a 3.300 m.s.n.m. pueden ser utilizados únicamente para cultivos anuales de secano. Estos suelos se pueden aprovechar hasta en dos campañas pero

una vez se cuente con suficiente abastecimiento de agua para el riego. El 90% de la producción actualmente, como ya se mencionó, es con fines de autoconsumo, solo un pequeño porcentaje es destinado para el intercambio, comercialización en ferias locales y semillas.

En San Lucas, así como en la mayoría de las comunidades del distrito de Vinchos, no practican la aplicación de tecnología moderna para producción agrícola; que implica el uso de maquinaria agrícola, aplicación de paquetes tecnológicos de fertilizantes, pesticidas, semillas mejoradas entre otros, así como carece de asistencia técnica. (Fuente: PDC Vinchos 2010-2015). Cabe señalar que en la actualidad, en la comunidad de San Lucas, no existen terrenos comunales destinados a la agricultura ni ganadería.

2.2 Educación

La comunidad de San Lucas cuenta con la Institución Educativa del Nivel Primario Mixto N° 38911 Jesús de Nazaret de San Lucas desde el año de 1986. En general, en la comunidad respecto a la educación, la infraestructura es insuficiente e inadecuada por la antigüedad que tiene la institución. A la falta de adecuada infraestructura y mobiliario se suman las tasas de repetición y deserción escolar, motivadas en gran parte porque a los niños desde pequeños los padres los incorporan al trabajo en el campo, por la situación de pobreza.

En San Lucas, la Institución Educativa de Nivel Primaria, cuenta con 45 estudiantes matriculados y distribuidos en del 1ro al 6to grado del nivel primario, y teniendo un porcentaje de deserción del 8%. (Fuente: Dirección de la Institución Educativa de San Lucas). Al respecto de otros aspectos relacionados al eje educativo según la Unidad de Gestión educativa Local - UGEL Huamanga, se tiene una escolaridad de 79.7, una tasa de analfabetismo de un 63.7 y un logro educativo de 69.1% %.

2.3 Salud

Los pobladores de la Comunidad de San Lucas se atienden en el Puesto de Salud del Centro poblado de Arizona, a través de varios indicadores como la situación de desnutrición infantil en menores de 5 años, de mortalidad (muertes por cada mil habitantes) y de mortalidad infantil (muerte de niños menores de un año por mil) son desfavorables en la comunidad y en el Distrito de Vinchos. Ello, unido a la situación de pobreza en la que vive su población, es desfavorable al promedio nacional.

Este análisis tiene que ver con la Oferta de los servicios de salud como un concepto muy amplio que incluyen recursos humanos, equipos, infraestructura, insumos, medicamentos y tecnología En nuestro caso abarcaremos algunos aspectos.

El Establecimiento de Salud del Centro Poblado de Arizona tiene la categoría de 1-1, lo que ello implica es que los recursos humanos con que cuenta son:

- Una licenciada en Enfermería, en calidad de SERUM, con 36 horas semanales y 150 horas mensuales.
- Una Técnica en Enfermería con condición de contratada, por 160 horas mensuales por la modalidad CAS.

El personal de salud que labora está capacitado en todas las áreas que se maneja en el EE.SS. Se cuenta con 01 Enfermera de condición Serum (para la atención de 1,000 habitantes) y 01 Técnica en Enfermería (para la atención de 1,000 habitantes).Fuente: ASIS 2009 – Arizona.

Cuadro N° 1
Prevalencia de desnutrición crónica, diciembre 2008 -abril 2009
Distrito de Vinchos

Provincia / Distrito	Prevalencia %
Huamanga	29.40
Chiara	39.20
Acocro	34.10
San Jose De Tullas	34.10
Ocros	29.70
Pacaycasa	26
Jesus Nazareno	21.20

Fuente: Línea de base PDC Regional Crecer Wari

Como muestra el cuadro anterior y de acuerdo a los índices establecidos, el distrito de Vinchos – y por ende sus comunidades - se encuentra considerado como muy alto, de Prevalencia de desnutrición crónica según distritos, provincia Huamanga, con un 42%.

2.4 El Índice de Desarrollo Humano – IDH

En Vinchos (que incluye a todas sus comunidades), el Índice de Desarrollo Humano, de acuerdo al PNUD - 2007 fue de 0.45. La esperanza de vida al nacer fue de 68 años. El ingreso familiar per cápita promedio mensual fue de S/.147,04. El logro educativo fue 59%, la matriculación en secundaria fue 65% y la tasa de alfabetismo de la población de 15 a más años fue de 48%. Aspectos importantes para la referencia de las comunidades actualmente.

2.5 Agua y Saneamiento antes de la implementación del Proyecto

Respecto al agua, antes de la intervención del Proyecto de Agua Potable, el origen y la forma de abastecimiento de agua para beber y cocinar y la disponibilidad del sistema de eliminación de excretas, en San Lucas antes del 2009 se constató que no se contaba con el servicio de agua potable y saneamiento que garantice un mínimo de condiciones como necesidad básica para todos los hogares, observándose que recorren grandes distancias para recoger el agua (acequias), y asimismo desconocimiento de prácticas adecuadas de higiene, mal almacenamiento y uso del agua, y una inexistente y mala eliminación de excretas con lo que se propicia la transmisión de las enfermedades.

De tal situación y parte de la necesidad de la población traducida en demanda por estos servicios básicos que se inicia la implementación del proyecto de agua y saneamiento en San Lucas del distrito de Vinchos.

CAPÍTULO III

LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN SAN LUCAS

1. LOS ORÍGENES

La comunidad de San Lucas es relativamente nueva (42 años aproximadamente), producto de un proceso histórico y político; se inicia con la organización de pequeños agricultores con el fin de comprar los terrenos. Tal y como se hace mención por parte de antiguas autoridades, en el año de 1971, eran entonces 07 primeros comuneros los cuales vienen a ser los fundadores de esta comunidad, al realizar la compra de los terrenos a los propietarios de la Hacienda de San Lucas a los hermanos Castro Lumbreras (tal y como consta en los registros de compra – venta notarial), los cuales encontraron apoyo en personas migrantes radicados en Ayacucho y Lima, siendo los descendientes de éstos primeros comuneros, quienes actualmente se encuentran poblando la comunidad.

“Durante los 80, producto del movimiento socio político que atravesaba el departamento sólo se quedaron 10 familias en la comunidad, asimismo al producirse el desencadenamiento de la violencia política, lo que obligó una migración masiva hacia la capital del departamento de Ayacucho (Huamanga), y a las ciudades de la costa como Ica y Lima, buscando refugio. Durante este periodo, en la comunidad existían las tierras comunales, las cuales eran administradas por el Comité Directivo de la Comunidad (que por fines de reconocimiento comunal y posterior apoyo se había creado). Asimismo se realizan las faenas comunales en las tierras de la comunidad controladas y monitoreadas, también, por el Comité Comunal.

En la década de los 90, se da la reorganización, puesto que no se encontraban bien organizados, no se cuenta con el registro de asistencia a las reuniones, no se realizaban los pagos de las multas. Se tenía una agricultura que solo dependía de la lluvia, puesto que no se contaba con riego permanente, por eso también la gente no estaba mucho por aquí” (Entrevista a Tarsisio Palomino Llamocca, Ex Presidente Comunal, 46 años: 24/10/12).

De acuerdo a lo señalado por el Tarsisio Palomino, posteriormente con el repoblamiento del año de 1998, sucedían algunos conflictos (internos) por la colindancia de terrenos entre los comuneros, esto producto del proceso de titulación emprendida en 1996 por el Estado

En este periodo es importante mencionar que los terrenos de la comunidad fueron registrados en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, con el fin de dar formalidad y legalidad a las tierras. Es preciso mencionar que en este periodo también comienzan con los trámites para el reconocimiento como Comunidad Campesina, esto básicamente para el tema de gestión y representación comunal.

La década emprendida el año 2000, fue el periodo de trabajo con respecto a los proyectos de desarrollo para la comunidad, como es la implementación y creación de la asociación de criadores de animales menores de cuyes (2002), la construcción del canal de riego (2003) y la implementación del Comité de Regantes y con la construcción del sistema de agua y saneamiento (2009), se hizo posible la integración de los pobladores de la comunidad,

En la actualidad, se empieza a retomar y a consolidar una mejor Organización Comunal, en términos de gestión de recursos y proyectos para la comunidad (recordar que la comunidad no cuenta con tierras comunales que administrar, ni conflictos externos de linderos que solucionar), se reinician con las actividades comunales como la realización de faenas comunales entre los comuneros por iniciativa del comité comunal.

2 LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN LA ACTUALIDAD

2.1 La organización comunal

Es la representación de la comunidad en pleno, es la organización más importante de la comunidad, se encuentra constituida básicamente por los “comuneros” y tiene una relación directa y necesaria con las demás organizaciones de la comunidad.

a) La Asamblea Comunal

Es considerado como el órgano máximo del gobierno comunitario, en San Lucas de acuerdo a las reuniones en las que se pudo participar, se asume a la Asamblea Comunal como instancia de toma de decisiones, de confrontación de opiniones, de intercambio de ideas y de relación entre comuneros y como en este espacio se forman los consensos y los acuerdos que tenga que ver con los intereses para el bienestar de la comunidad de San Lucas.

La convocatoria es realizada con 2 ó 3 semanas de anticipación (dependiendo de la urgencia que tenga la agenda a tratar) incluso casa por casa, método eficaz que sirve para garantizar la asistencia de los pobladores a la reunión. La frecuencia y el número de asambleas está relacionada directamente al tipo o naturaleza de ésta, por lo que pueden ser ordinarias (4 o 5 por año) o extraordinarias, lo cuales pueden variar de acuerdo a la necesidad de tomar consensos, la cantidad de reuniones denota la participación de los comuneros. Siendo los temas los temas importantes para la comunidad, la agenda y el desarrollo de las asambleas.

b) La Junta Directiva

Sobre la Dirigencia Comunal, es preciso definir su accionar a través de la dirigencia comunal, como tal y como tema de estudio antropológico se abre paso lentamente desde los años 70. Los estudios con enfoque de antropología política analizan la comunidad como un colectivo inserto en los mecanismos de una “estructura arborescente” (Fuenzalida 1970:224).

De acuerdo a esta premisa, es importante señalar a la Dirigencia Comunal u organización comunal como representación de la comunidad, al respecto como se ha podido constatar en la comunidad de San Lucas se entiende que la Organización Comunal es la más importante de la comunidad, es la que tiene la representación de la comunidad traducida en una Junta ó Comité

Directivo que se encuentra constituida básicamente por los “comuneros” elegidos en asambleas generales.

Como se ha señalado, el presente trabajo está estrechamente relacionado a la organización comunal, sobre su dirigencia comunal para que nos proporcionen elementos y elaborar un esbozo de las características actuales de éstas organizaciones comunales. El estudio de la comunidad de San Lucas muestra que la comunidad tiene, al menos formalmente de acuerdo con lo estipulado por la ley de 1987, una Directiva Comunal que consta básicamente del Presidente, El Vicepresidente, El Secretario, el Tesorero y 02 vocales. Esta Comité comparte el espacio con los responsables de otras organizaciones más modernas y, algunas veces, también con algunas autoridades tradicionales que aún es posible encontrar en esta parte de la sierra andina de nuestro país.

Es así que se viene cumpliendo en San Lucas que la organización comunal es la representación de la comunidad en pleno, es la organización más importante de la comunidad, se encuentra constituida básicamente por los “comuneros” y tiene una relación directa y necesaria con las demás organizaciones y/o comités de la comunidad.

Al referirse a las organizaciones de la comunidad de San Lucas, es necesario comprender que la mayoría de organizaciones tiene una relación directa y de carácter vinculante con la organización comunal, es decir con la asamblea comunal, básicamente necesaria para el cumplimiento de sus actividades y fines que son específicas y puntuales.

c) Los procesos electorales

Sobre el acceso a los puestos directivos y los procesos electorales en la comunidad, la Ley de comunidades campesinas de 1987 restableció la junta dirigente única en la dirección de las comunidades. En la comunidad de San Lucas, los procesos de elección de los miembros de la Junta Directiva se desarrollan con la presencia de toda o la mayoría de la población, cumpliendo con ciertos requisitos establecidos.

Por lo general, y como en la mayoría de las comunidades, la Junta Directiva consta del Presidente, El Vicepresidente, El Secretario, el Tesorero y 02 vocales, aunque hay veces que trabajan en conjunto, el presidente es el miembro más visible y representativo no sólo de la organización sino que también de la comunidad y así se demuestra en la práctica. Sobre la

composición, se puede apreciar que las personas que son elegidas (desde 1984), que los cargos de presidentes son rotativos entre 6 personas (que son los hijos de las 7 familias iniciales que compraron el terreno) y ocasionalmente involucrando a nuevos comuneros que vienen a ser personajes representativos para la comunidad.

“Para la elección de la Junta Directiva de la comunidad, del presidente y los demás cargos, se realiza en Asamblea Comunal cada dos años, los “Líderes”, que son personas de edad, proponen a las personas de acuerdo a su responsabilidad, y se realiza la votación entre todos los comuneros activos de la comunidad” (Entrevista a Felix Flores Yauri, Ex Presidente Comunal: 10-09-2012).

Estas votaciones se realizan en reuniones generales o asambleas para designar una nueva junta o ratificar a la mayoría o parte del Comité anterior y votan los que cumplen con la condición de ser considerados comuneros (vivir más de dos años en la comunidad y estar inscrito en el libro padrón de comuneros y estar al día en las faenas y demás actividades). Tiene que haber un consenso mayoritario por la propuesta, puesto que es un mecanismo que se enraíza dentro de la comunidad y es lo que le otorga el carácter de comunitario a las juntas.

d) Representación. La representación y delegación de la responsabilidad a los directivos

Se expresa la funcionalidad de la organización comunal, ya que permite la representación de la comunidad en una directiva. Así, aun cuando existan muchas opiniones diversas al interior de la comunidad, nadie cuestiona la existencia de la organización comunal, ni el hecho de que se elija una directiva –aunque luego se cuestione a los integrantes–,

Con eso vemos que las formas en que las comunidades hacen frente a la conflictividad y a la problemática que las aqueja, es mediante la puesta en práctica de las mismas lógicas que fundamentan la organización de comunidades campesinas –apelar al Estado y la representación de la directiva–, mostrando así cómo las comunidades adaptan sus estrategias a las nuevas coyunturas o problemáticas y cómo estas lógicas siguen siendo funcionales –aun con sus problemas– para las mismas comunidades (P. Barriga, 2012:94).

e) El liderazgo y la autoridad

El funcionamiento de la comunidad de San Lucas, así como otras comunidades con funcionamiento similar, depende de las personas elegidas para dirigir las. Puesto como ya se mencionó el acceso a los cargos no está generalizado, no todos los comuneros pueden acceder a la dirigencia, por lo general ello se concentra en algunas familias (básicamente las familias de los 07 primeras personas que compraron los terrenos). En los últimos 20 años los presidentes son precisamente de estas familias los cuales, en muchas oportunidades, han ido rotando

Cuadro N° 2
Presidentes de la comunidad 1972 - 2011

Presidentes	Períodos de Gestión
Nestor Curi Zamora (Primer Presidente)	1972
Tarsicio Palomino Llamocca	1984 – 1987
Felix Flores Yauri	1987
Maximo Arango Palomino	2002
Victor Llamocca Flores	2003
Mario Ataucusi Palomino	2006
Pedro Villalobos Bolivia	2007
Elías Anccasi Ruyru	2008
Felix Flores Yauri	2011

Fuente: Elaboración propia

Este proceso se consolida y fortalece por consenso de las familias que participan en los diferentes cargos rotativos que van teniendo, eligiendo a aquellos individuos que muestran ciertas habilidades de liderazgo como la facilidad de palabra,

“saber leer y escribir, la responsabilidad, el conocimiento y la experiencia en ciudades como Huamanga y Lima, facilidad de palabra para las gestiones y trámites, que por lo general a éstas personas ya se les conoce en la comunidad, y ser considerado comunero” (Entrevista a Félix Flores Yauri: 10-09-2012).

Básicamente teniendo estos requisitos adicionales sin que el grado de instrucción pueda determinar en la elección y respaldo del presidente comunal. En la comunidad de San Lucas se entiende que uno de los máximos cargos a ostentar es el de presidente comunal, al igual que otros cargos como el de Teniente Gobernador o Agente Municipal. El mismo que implica el respeto no sólo de los demás comuneros sino que también de las demás autoridades de las demás organizaciones.

También es necesario destacar que en muchas de las elecciones los elegidos como presidentes por una decisión de la Asamblea Comunal más que por una cuestión de deseo personal, esto se debe a que para algunos de ellos es bastante “inversión” (pérdida) de tiempo y mucha responsabilidad, esto debido a que muchos de ellos ya pasaron el cargo de presidente comunal, pese a que los presidentes como autoridades máximas, pueden gozar de algunos beneficios, como el estar exentos de los jornales, el pago de las multas, aprovechan los viajes pagados por los asuntos comunales.

“Yo ya he sido presidente anteriormente y la verdad perdí mucho tiempo, y no avance casi nada en mis propias cosas, como mi chacra, porque es sacrificado” (Entrevista a Elías Anccasi Ruyru, comunero: 17-09-2012).

2.2 Los comuneros

a) Los trabajos comunales

En esta comunidad, como en muchas otras, los trabajos comunales son considerados obligatorios y es convocado por la organización comunal para cualquier tipo de trabajo que va desde la limpia de la acequia, mejoramiento de la infraestructura de los distintos servicios existentes como en el caso de la escuela de la comunidad, reparación de locales hasta participar como mano de obra en la ejecución de proyectos (contraparte comunal).

En los últimos años, en San Lucas, esta modalidad de trabajo es convocada mas por agentes externos que solicitan la participación del trabajo campesino, tal es el caso de la ejecución del sistema de agua y saneamiento en el año de 2009 para realizar los trabajos como apertura de zanjas para el tendido de la red de tuberías. El cumplimiento de los trabajos o faenas comunales es de carácter y cumplimiento obligatorio y sirve como un mecanismo para hacer iguales a todos los comuneros (A. Diez: 1999).

b) La condición de “ser comunero”

En San Lucas, de acuerdo al Marco Normativo de la Ley General de Comunidades Campesinas, en su Artículo 5to, es comunero quien ha nacido en la comunidad, tiene residencia estable. Al llegar a la mayoría de edad o al casarse pueden serlo, previa aceptación de la Asamblea Comunal, en cuyo caso son inscritos en el padrón comunal o lista de comuneros. También adquieren este estatus los de fuera casados con hijas del lugar, así como las viudas con hijos e incluso las solteras mayores de edad. Se dan también casos en que no todos los pobladores de una comunidad son comuneros, lo que generalmente se debe al desinterés, a la dedicación a actividades no vinculadas a los recursos comunales. Este hecho se debe a que existe una distinción entre comuneros. “Comuneros activos” son los residentes permanentes, aptos para los trabajos comunales y son los que gozan de plenos derechos y obligaciones como las de prestar sus servicios personales en la “faenas comunales”, mediante los tradicionales sistemas de *minca*,

3 LA PRESENCIA DEL ESTADO.

3.1 El acceso a la Educación, Salud y los medios de comunicación.

El estar al borde de la carretera, la comunidad de San Lucas, siempre estuvo en la vía principal de transporte entre Ayacucho y Lima lo cual también influyó en la constante relación con las ciudades como Huamanga e incluso Lima, lo que posteriormente influirá también en las gestiones y relaciones con las instituciones nacionales y ONG.

Por otro lado, a nivel nacional desde inicios del siglo XX el número de escuelas y alumnos no ha cesado de aumentar, y en la comunidad no fue la excepción, a través de la donación de un terreno comunal y mediante gestiones se da inicio de la construcción de la escuela en la comunidad y es así que desde el año de 1986 la comunidad de San Lucas cuenta con el servicio de Educación Primaria que imparte la enseñanza de los 6 primeros grados a cargo de 3 docentes incluido el Director. Al margen de instaurar una cultura de modernidad y el progreso anhelado por los padres. Lo que en cierta medida produce cambios en la vida cotidiana.

Se realizan algunos cambios en San Lucas a partir de la etapa de post violencia, en una forma de organización política local. A nivel de la organización social de las familias campesinas,

hay un gran campo de decisiones que dependen de lo comunitario, una serie de tareas y funciones que deben ser decididas y ejecutadas por el conjunto de un colectivo.

3.2 Las autoridades del Estado.

Las comunidades ocupan un lugar en las leyes peruanas, ellas se hallan inscritas y deben de adoptar una estructura de gobierno interno impuesta a fin de garantizar que sus autoridades sean reconocidas como interlocutores válidos por los agentes y agencias del Estado. Sin embargo, su situación política no es clara. Parte de la dificultad para reconocer esta característica de las comunidades peruanas – como lo señala Pedro Castillo Castañeda– en *Las Comunidades Campesinas en el Siglo XXI: Balance Jurídico*. “Es el lugar ambiguo que ocupan en la estructura del estado. Su lugar no se halla bien definido dentro de la cadena de delegación de poder del gobierno central, el presidente delegaba su poder a los Gobernadores en los departamentos, asimismo en las provincias y distritos” (Castillo: 2007:17).

El Agente Municipal, Sostenido en la Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, el Estado otorga la autonomía en su organización, sobre esto las comunidades para mejor trabajo comunal eligen sus autoridades tradicionales, y luego encomendarle determinadas funciones; asimismo y de conformidad del Art. 34, párrafo Tercero de la Ley N°. 23853 Orgánica de Municipalidades, es competencia del Alcalde la designación de los Agentes Municipales, quienes representan a la Municipalidad y ejecutan atribuciones que el Concejo confiere expresamente. Esta designación se realiza a través de una Resolución de Alcaldía.

En la comunidad de San Lucas, por la demanda de servicios se requirió la designación de un Agente Municipal, en la actualidad este cargo recae en el señor Juan Santiago Meneses, quien viene cumpliendo las funciones inherentes al cargo.

Teniente Gobernador, De acuerdo al Decreto Supremo N° 006-2008-IN, en el “Artículo 17º, se enmarcan las funciones de las Autoridades Políticas, en este caso las funciones de los Tenientes Gobernadores, entre las que se encuentra; Informar en forma permanente a los gobernadores y éstos a la Dirección General de Gobierno Interior sobre los acontecimientos políticos sociales y económicos de su jurisdicción; Participar y apoyar en las acciones de Defensa Civil; Apoyar al Gobernador en velar por la correcta prestación de servicios públicos en general; Apoyar al Gobernador en la promoción y difusión de los programas sociales y

acciones del Estado; así como coadyuvar en la priorización de políticas de desarrollo para su jurisdicción.

El teniente gobernador representa al Presidente de la República y al Poder Ejecutivo en su jurisdicción, que puede comprender un pueblo, caserío, anexo, centro poblado menor o similares, siendo un cargo ad-honorem. En la comunidad de San Lucas se cuenta con el Teniente Gobernador, quien viene cumpliendo sus funciones en coordinación con las autoridades de la organización comunal.

3.3 Otras formas de organización no comunales

a) La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS

Sobre esta nueva organización como eje de nuestra tesis detallaremos sus características en los capítulos siguientes.

b) La Junta de Regantes

Organización que se encuentra conformada por todos los usuarios del canal de regadío, la cual fue construida en el año de 1996 con el apoyo de la Municipalidad Distrital de Vinchos y las faenas de los comuneros de la comunidad, ésta organización se encuentra constituida por un comité directivo.

CAPÍTULO IV

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE EN SAN LUCAS

1. LA ONG SER

Esta es una institución privada sin fines de lucro de alcance nacional, creada en 1980. La cual está conformada por profesionales y especialistas que realizan acciones y propuestas dirigidas a promover el desarrollo y la ciudadanía. Trabaja en alianza con ciudadanos y ciudadanas, municipalidades, organizaciones sociales, ONG y otras instituciones públicas y privadas del ámbito local, regional y/o nacional.

Su visión es contribuir al ejercicio de la ciudadanía y la construcción de un Estado democrático, para ello, se ilustra en los espacios locales al desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la mejora de las condiciones de vida de la población.

Durante la época de 1980. Se define como una institución dedicada a la educación y promoción de los sectores campesinos del país; sus principales actividades giran en torno a la ejecución de proyectos financiados por Agencias Internacionales de Desarrollo; el desarrollo de áreas técnico productivas encargadas de estudios y ejecución de las primeras obras de riego y agua potable en poblaciones rurales de Lima, Ica y Ancash. Durante la década de 1990 se continuó con proyectos de desarrollo integral así como también con proyectos de Educación Electoral en Zonas Rurales financiado por la Unión Europea. En la década del 2000 se redefinen el ámbito de los Programas institucionales en función a las potencialidades temáticas. Así, quedan establecidos 4 programas que ya se venían ejecutando con el conjunto de proyectos. Estos son: Educación Ciudadana, Gobiernos Locales y Descentralización, Agua y Saneamiento y Fortalecimiento de Organizaciones. (Fuente: Asociación Servicios Educativos Rurales, Documento Plan Estratégico del 2012)

La presencia de la Asociación Servicios Educativos Rurales a través de ésta intervención en zonas como el distrito de Vinchos, con los proyectos de agua y saneamiento que ya se habían

ejecutado, hizo que los gobiernos locales viesan en esta institución la posibilidad de obtener financiamiento para sus proyectos. Normalmente, las comunidades solicitan apoyo para implementar sus sistemas de agua y saneamiento así como para otros proyectos, y como las municipalidades no tienen recursos, los buscan en las instituciones privadas.

En el 2007 se realizaron las visitas a las comunidades del distrito de Vinchos de la provincia de Huamanga, donde y con la participación de los representantes de las poblaciones y de la respectiva Municipalidad, se recopiló información, sobre el estado, las condiciones y la necesidad de contar con servicios de agua y saneamiento, la cual sirvió de base para que se elabore la propuesta y formule el proyecto apoyado por MedicusMundi Álava – Araba para la formulación del Proyecto “Agua: Una Necesidad – Sistemas Integrales de Agua Potable y Saneamiento Sostenible para poblaciones rurales de Vinchos, Chiara y Los Morochucos, Ayacucho” cuya ejecución corresponde al 2009-2010.

2. EL PROYECTO DE AGUA POTABLE

2.1 La planificación del proyecto desde la ONG

a) Objetivos del proyecto

De acuerdo al Proyecto “Agua: Una Necesidad – Sistemas Integrales de Agua Potable y Saneamiento Sostenible para poblaciones rurales de Vinchos, Chiara y Los Morochucos, Ayacucho”, El objetivo general del proyecto es la de contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales prioritarias de la población rural de las provincias de Huamanga y Cangallo – Ayacucho mediante la dotación de servicios de agua y saneamiento.

Asimismo se tiene como objetivo específico, el de facilitar el acceso al agua segura de forma sostenible, la disposición adecuada de excretas y el cuidado de su medio ambiente de las familias de 10 localidades rurales, una de ellas es precisamente la comunidad de San Lucas de Vinchos, en la provincia de Huamanga, a través de la instalación de sistemas de agua potable y saneamiento, la capacitación en gestión, la educación sanitaria y la promoción del apoyo de sus municipalidades y de los Ministerios de Salud y Educación. (Fuente: Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades: 29)

La comunidad de San Lucas forma parte del proyecto que apunta a mejorar la salud y la calidad de vida de 35 familias (125 habitantes; 34 mujeres y 27 varones adultos; 23 niñas y 24 niños en edad escolar, 08 niñas y 09 niños menores de 5 años) que viven en poblaciones rurales de pobreza, a través de la provisión de agua potable, la adecuada eliminación de excretas, la capacitación y organización apropiadas y la coordinación con entidades locales, para lograr la sostenibilidad.

b) La Población Beneficiaria

La población directamente beneficiaria de este proyecto se encuentra en situación de pobreza. San Lucas es una de las localidades pertenecientes al distrito de Vinchos, se afronta el hecho de la necesidad urgente de un proyecto de agua potable.

Cuadro N° 3

Población Beneficiaria del Proyecto en la Comunidad de San Lucas-Vinchos

N° Familias	N° Habitantes	N° Hombres	N° Mujeres	Población Escolar		Menores de 5 años		Locales Públicos
				Niños	Niñas	Niños	Niñas	
35	125	27	34	24	23	9	8	2

Fuente: Documento de Línea de Base – Expediente Técnico Agua Potable.

El proyecto contempló la capacitación de 5 miembros del Consejo Directivo de la JASS entre mujeres (40%) y varones (60%); además se capacitará a 04 operadores (dos varones y una mujer en la JASS) quienes se encargarán de la administración y del manejo y operación de los sistemas de agua que se instalarán. Asimismo, velarán por el mantenimiento de los sistemas de saneamiento. (Fuente: Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades, Identificación de la población: 48)

Por otro lado, serían beneficiarios indirectos los técnicos de la Unidad de Gestión de Agua de la Municipalidad de Vinchos, los docentes, la red distrital de salud y los pobladores y alumnos de otras comunidades que transitan o viven temporalmente en las comunidades que serán beneficiadas por el proyecto. Se estima alrededor de 50 familias beneficiarias.

c) Agentes participantes en el proyecto

En esta misma línea de implementación del Proyecto por parte de la ONG Ser, los actores que tendrán una participación activa en el desarrollo del proyecto son los varones, mujeres adultos, niños y niñas de la comunidad de San Lucas, la Municipalidad Distrital, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

2.2 Indicadores del grado de cumplimiento y consecución de los resultados del Proyecto

Resultado 1:

- Población prioriza las mejoras en la calidad de vida planteadas en el proyecto.
- Se cuenta con población organizada para participar en el proyecto y con conocimiento en el tema de agua y saneamiento.
- 80% de Autoridades comprometidas en fomentar la organización comunal.

Resultado 2:

- Las condiciones climáticas son favorables y permiten la disponibilidad permanente del agua. Disponibilidad de terreno adecuado para la ubicación de las letrinas.
- Al término del proyecto el sistema de agua potable se encuentra adecuadamente construido, con pruebas hidráulicas aprobadas, desinfectados, en buen estado y en funcionamiento.
- Al término del proyecto las 35 letrinas se encuentran construidas, 1 por cada vivienda y local público, en buen estado y en funcionamiento.
- 80% de viviendas cuentan con conexiones domiciliarias de agua y lavaderos y dispone de una dotación mínima de agua potable (60 litros/hab./ día) 24 h. x día.
- 80% de la población consume agua potable en concentraciones aceptables de cloro (0.2 a 0.6 ppm.).

Resultado 3:

- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) organizada con Directivas de 5 miembros (3 hombres y 2 mujeres), gestionan sus sistemas de agua potable.
- La población de la JASS, participa en los eventos convocados durante la ejecución

del proyecto, organizadas con Directivas de 5 miembros (3 hombres y 2 mujeres).

- La JASS efectúa una adecuada gestión al estar capacitada, organizada, con participación de hombres y mujeres en la directiva y comprometida a darle sostenibilidad al sistema de agua potable y saneamiento.
- 80% de los usuarios y usuarias participan en las asambleas, eligen y controlan la gestión de la JASS.
- 80% de los integrantes de la JASS aprueban el plan anual de trabajo y la cuota familiar y vigilan el desempeño de sus directivas.
- El Comité Directivo de la JASS, está capacitado en administración, operación y mantenimiento.
- 2 hombres y 1 mujer capacitados son los encargados y responsables de la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- 80% de los usuarios pagan puntualmente sus cuotas mensuales.

(Fuente: Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades. Indicadores de cumplimiento: 30-31)

2.3 Etapas o Fases de acuerdo al Planteamiento del Proyecto.

De acuerdo a lo que se establece y se tiene planificado en el proyecto, incide en la promoción de la participación comunitaria organizada en sus distintas fases, desde la toma de decisión inicial, pasando por la ejecución de la obra y concluyendo con la organización para la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento.

Es importante señalar las diferentes fases y/o etapas del proyecto que acorde a una ejecución de proyecto se ha establecido en un orden de 03 etapas de intervención:

- La Pre Inversión
- La Inversión y
- la Post Inversión

Es importante señalar que para un mejor entendimiento de las etapas del proyecto, se realizará descripción de las actividades **planificadas** desde el proyecto y luego se realizará el análisis sobre el cumplimiento de las mismas actividades en sus diferentes etapas del proyecto de agua y saneamiento en la comunidad de San Lucas.

Cuadro N° 4

Etapas y actividades principales previstas para la intervención del Proyecto

Pre Inversión (3 meses)					
Inversión (3 meses)		obra		Identificación de beneficiarios	Capacitación Educación Sanitaria
Post Inversión (3 meses)				SES	

Fuente: Elaboración propia con información del proyecto

2.4 ETAPA DE PRE INVERSIÓN:

a) 1ra Etapa: Identificación y Formulación del Proyecto

La fase de Identificación y formulación del proyecto, es la fase inicial, donde el proyecto considera como parte de las acciones planificadas a la priorización del tema de agua y saneamiento como necesidad principal a ser atendida, es importante señalar este aspecto, puesto que para efectos de formalidad de la institución SER, se realizaron las primeras reuniones con la Municipalidad de Vinchos y la comunidad de San Lucas, para “generar” la demanda del proyecto, la respuesta de la población se plasmó en la solicitud de apoyo para la ejecución del proyecto y señalando, además, sus compromisos de aporte comunal (de mano de obra no calificada), y apoyo para la identificación de fuentes de agua, así como en el recojo de información de aspectos técnicos y sociales y la participación de la población en reuniones y talleres impulsados por SER y la municipalidad distrital, para la elaboración del diagnóstico.

b) La Promoción del Proyecto: El fomento de la participación comunal.

En la implementación del proyecto, se dio inicio a su etapa de Promoción, en un tiempo estimado de duración de 03 meses, que consistió en la difusión de los objetivos, estrategias, requisitos, actividades y beneficios que ofrece el proyecto como parte de sostenibilidad de la obra, donde se tuvo la participación activa en de la población en su desarrollo.

Cuadro N° 5

Actividades Previstas en la Pre inversión

Actividades	Objetivo	Talleres
Actividad 01. Elaboración de material educativo de difusión del proyecto	Edición de folletos que servirá de material de apoyo en las reuniones con autoridades, líderes y comités de obra y la población. En su contenido se incorporará la presentación del proyecto, los componentes del proyecto y durará un mes.	
Actividad 02. Reuniones con autoridades, líderes, comités de obra y población:	Para promover y fomentar la participación comunal, se realiza 2 talleres con los Comités de obra, líderes y autoridades comunales y 2 Asambleas con la población. Se trabaja con los temas de promoción y difusión de los objetivos, estrategias, alternativas; requisitos y beneficios que ofrece el proyecto.	1er. Taller: Con Comités de obra, líderes y autoridades sobre presentación del proyecto.
		2do. Taller: Con Comités de obra, líderes y autoridades sobre funciones del Comité de obra y autoridades comunales y propuesta del plan de trabajo.
		3er. Taller: Con mujeres sobre la presentación del proyecto y equidad de género.
		4to. Taller: Con hombres y mujeres. Presentación del proyecto y equidad de género.
		1ra. Asamblea: Presentación del proyecto y revisión y aprobación del Convenio de Participación.
		2da. Asamblea: Funciones del comité de obra y autoridades y aprobación del plan de trabajo.

(Fuente: Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades. Descripción de actividades: 35)

c) Cumplimiento de actividades realizadas en la etapa de Pre inversión

Como parte del acompañamiento realizado en el proyecto, precisamente sobre las actividades enmarcadas en esta etapa de la misma, se realizaron las actividades previstas en la elaboración del material educativo correspondiente, con la edición del material de apoyo en las reuniones con autoridades, y comités de obra y la población para brindar la información de las etapas y los componentes del proyecto.

Efectivamente se realizaron los 02 talleres programados con los Comités de obra y autoridades comunales. Cabe mencionar que se tuvo la convocatoria esperada por parte de la población, puesto que ya se tenía fecha de inicio de las obras de infraestructura.

Sobre las dos Asambleas consideradas con la población para trabajar los temas de promoción y difusión de los objetivos, estrategias, alternativas; requisitos y beneficios que ofrece el proyecto sólo se realizó una asamblea donde se tocaron los temas concernientes a las 02 asambleas, es decir, se realizó la presentación del proyecto, aprobación del Convenio de Participación y las funciones del comité de obra y autoridades, con la premura de agilizar las actividades para el inicio de las obras.

2.5 ETAPA DE INVERSIÓN

a) Etapa de Ejecución:

En la etapa de Ejecución, se tuvo considerado la ejecución propiamente del proyecto, es decir la construcción de los sistemas de agua potable y letrinas. En esta etapa, también, se da inicio con la implementación y conformación de las Jass, a través de la organización de la comunidad, pero un punto muy importante a considerar a los que señala el proyecto para efectos de la sostenibilidad de la misma, es que al finalizar la obra se realiza la transferencia del proyecto a la JASS, para que ésta asuma la responsabilidad de administrar, operar y mantener el sistema de agua potable.

b) Infraestructura: La construcción de sistemas de agua potable y letrinas.

La propuesta técnica consideraba la construcción de 01 sistema de agua potable por gravedad sin tratamiento y 35 letrinas sanitarias para la localidad de San Lucas. El sistema consta de

captación, línea de conducción, cámaras rompe presión, cámaras repartidoras, reservorio, red de distribución y conexiones domiciliarias (lavaderos).

Las conexiones domiciliarias se instalan en las viviendas ubicadas a través de la red de distribución, las que culminarán en sus respectivos lavaderos. Para la eliminación de excretas, la construcción del tipo de letrina de hoyo seco ventilado que consta de una caseta, una losa sanitaria y un hoyo. La dirección técnica de la obra estará a cargo de SER y para la ejecución de la obra, los beneficiarios aportarán su mano de obra en el traslado de materiales, el acondicionamiento del terreno, la construcción y en otras actividades necesarias en la ejecución del proyecto. Asimismo, la municipalidad aportará con los traslados de los materiales locales y agregados como arena, piedra, etc. (Fuente: Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades. Descripción de actividades, PP: 36).

Cuadro N° 6

Actividades Previstas en la Inversión

Actividad	Objetivo	Talleres
Construcción de sistemas de agua potable y letrinas sanitarias	Se construirán 1 sistema de agua potable por gravedad sin tratamiento y 35 letrinas. Se tendrá un ingeniero residente que trabajará en esta línea durante toda la duración del proyecto. En la ejecución de cada sistema se consideran las siguientes etapas:	1. Replanteo del sistema de agua potable y saneamiento.
		2. Compra y transporte de materiales de los centros de abastecimiento.
		3. Construcción de los sistemas de agua potable: Excavación de zanjas, instalación de tuberías y conexiones domiciliarias, así como la construcción de obras civiles.
		4. Construcción de las letrinas.
		5. Entrega de obra.

(Fuente: Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades. Descripción de actividades: 36)

c) Cumplimiento de actividades realizadas en la etapa de Inversión

Como parte del acompañamiento el suscrito estuvo presente en las actividades planteadas en esta parte del proyecto, cabe resaltar que se realizó la construcción del sistema de agua potable por gravedad sin tratamiento y 35 letrinas. Bajo la dirección técnica del Ingeniero Residente. Se ejecutó el sistema de agua potable: Excavación de zanjas, instalación de tuberías y conexiones domiciliarias, así como la construcción de obras civiles, la construcción de las letrinas.

Cabe mencionar que la mayoría de población de la comunidad participó activamente en la construcción de los componentes del sistema de agua potable, así como en el aporte comunal valorizado, cabe resaltar que este aporte establecido como compromiso formal en la etapa de identificación del proyecto la que consistió en el aporte de la mano de obra no calificada en las tareas de traslado de materiales del almacén de la localidad hasta la ubicación de las obras, de recolección de agregados y faenas de trabajo por familia y faenas comunales, que consistía en la excavación de zanjas para la tubería matriz y en el traslado de los materiales (hormigón, cemento, madera) desde la carretera hacia los diferentes puntos de trabajo (captación, reservorio y lavaderos ubicados en los domicilios).

Es importante señalar que una medida optada por la institución ejecutante del proyecto fue la de verificar la participación de los usuarios en el cumplimiento de las faenas como parte del aporte comunal, puesto que si no se realizaban, a él o los usuarios infractores no se les realizaba la construcción de su instalación de lavadero ni letrina. Motivo por el cual se aseguró la participación de las totalidad de los usuarios del proyecto.

2.6 ETAPA DE POST INVERSIÓN: El Fortalecimiento

a) Etapa de Post ejecución:

Durante la etapa de post ejecución del proyecto, se tiene entendido, la participación activa por parte de la población y la JASS en el seguimiento y monitoreo lo que se lograría a través de los talleres y visitas domiciliarias de evaluación y refuerzo en la operación y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento, para que la población asuma como suya la intervención para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

b) El proceso de capacitación y fortalecimiento de las JASS.

Es la etapa está enmarcada el proceso de capacitación y fortalecimiento de la JASS, de acuerdo al proyecto, se reforzará y fomentará la participación de la población. Se desarrollarán ejes temáticos relacionados con liderazgo, trabajo en equipo, gestión democrática, roles y funciones de los integrantes de la JASS.

Como parte de la implementación del proyecto en la comunidad de San Lucas, se promovió, *“la constitución del Consejo Directivo de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de San Lucas, que buscaba una cuota de género en la directiva que alcance el 40% (es decir 2 de 5), capacitándolos para el desarrollo comunal y la sostenibilidad del proyecto de agua y saneamiento. Asimismo elaborar el reglamento y el estatuto que rige el desarrollo de la JASS”*. (Fuente: Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades. Descripción de actividades: 37)

En tal sentido, se contempló las siguientes actividades (asambleas con la población y talleres con la Jass) para la sostenibilidad del proyecto. Cabe mencionar que este trabajo durará 8 meses (porque esta iniciado en la etapa de Inversión del proyecto) y será una continuación del trabajo anterior de reuniones con autoridades y población.

Cuadro N° 7

Actividades de capacitación previstas con la Jass

Asambleas	Talleres
Equidad de Género en la JASS.	Gestión comunitaria, organización y funciones del Consejo Directivo de la JASS.
Gestión comunitaria, importancia de la organización comunal en la JASS y constitución del Consejo Directivo de la JASS y Registro ante el Municipio Distrital.	Elaboración de la propuesta de estatuto y reglamento interno de la JASS.
Presentación y aprobación del estatuto y reglamento interno de la JASS.	Manejo de instrumentos administrativos: Libro de Caja. Libro de Actas, Padrón de usuarios, recibos para el cobro de cuotas y otros.

Presentación: Plan Anual de trabajo del presupuesto anual y de la cuota familiar.	Elaboración de la propuesta del plan anual de trabajo interno, presupuesto anual y cuota familiar.
	Operación y mantenimiento del sistema de agua potable con participación de hombres y mujeres.

(Fuente: Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades. Descripción de actividades: 38)

c) Cumplimiento de actividades realizadas en la etapa de Post Inversión

- Análisis del proceso de la elección e implementación de la JASS en la comunidad de San Lucas

Como parte de la implementación del proyecto en la comunidad de San Lucas, se promovió la constitución de la JASS de San Lucas, de acuerdo a los Indicadores de cumplimiento y de grado de consecución de los resultados con el aspecto organizacional

Resultado 3:

- La JASS efectúa una adecuada gestión al estar capacitada, organizada, con participación de varones y mujeres en las directivas y comprometida a darle sostenibilidad al sistema de agua potable y saneamiento.
- Consejo Directivo de la JASS, están capacitados en administración, operación y mantenimiento.

Como parte del proceso del proyecto, en esta etapa se pueden presenciar, el desarrollo de las actividades de implementación y formalización de la JASS, inicialmente se realiza el empadronamiento de los usuarios-beneficiarios del proyecto de agua y saneamiento, para que posteriormente, de éste padrón, en una asamblea resulten elegidos los futuros miembros del Comité Directivo de la JASS, mecanismo tan simple, que de acuerdo al proyecto, otorgará la formalidad de la responsabilidad de la gestión del servicio de agua y saneamiento en la comunidad. Asimismo, dentro de esta misma lógica de reuniones entre los usuarios del proyecto, se elaboraron el reglamento y el estatuto que regirán el desarrollo de la JASS. También se realizaron las actividades concernientes a la capacitación del Consejo Directivo y Operadores.

Cabe mencionar que de la relación de beneficiarios fueron elegidas personas que no radican regularmente en la comunidad, es decir que no tienen la calidad de “Comuneros”, y éstos fueron capacitados sobre la gestión comunitaria, administración, operación y mantenimiento del sistema. Esto para que permita que la nueva organización (JASS), avancen con los instrumentos de planificación y gestión, que la Ley general de Servicios de Saneamiento exige, para la prestación del servicio de agua y saneamiento y que se genere condiciones de sostenibilidad.

“Para el tema de la elección de la Junta Directiva de la Jass aquí en San Lucas, pues se realizó en una asamblea con los usuarios de acuerdo al padrón de agua, de allí se eligieron a los miembros” (Entrevista a Delfín Villalobos Bolivia, Comunero, 38 años: 29/10/12)

Como se puede constatar, a través del presente trabajo, la elección del comité directivo de la JASS de la comunidad de San Lucas no estuvo sujeto al rigor del proceso de elección del comité directivo de la comunidad – Organización Comunal. **Se basó en la elección del padrón de usuarios-beneficiarios del servicio de agua y saneamiento más no de comuneros (entendiendo la relación de 28 comuneros a 35 usuarios del proyecto).** La condición de ser comunero, como se pudo apreciar en el capítulo anterior, es comunero quien pertenece al pueblo, al llegar a casarse pueden serlo, previa aceptación de la Asamblea Comunal, en cuyo caso son inscritos en el padrón comunal o lista de comuneros. También adquieren este estatus los de fuera casados con hijas del lugar, así como las viudas con hijos. En San Lucas se dan casos en que no todos los pobladores de una comunidad son comuneros, lo que generalmente se debe a la no permanencia en la comunidad y también al desinterés. Este hecho se debe a que existe una distinción entre comuneros. "Comuneros activos" son los residentes permanentes, aptos para los trabajos comunales y son los que gozan de plenos derechos y obligaciones. Aspecto importante que no se tomó en cuenta al momento de realizar la elección y conformación de Junta Directiva de la Jass y que repercutirá en su vida futura.

d) El proceso de fortalecimiento de la JASS.

Es la segunda actividad que está enmarcada en la etapa de Post Inversión, el proceso de fortalecimiento de la JASS, de acuerdo el proyecto, se reforzará la participación de la población, contemplando acciones de acompañamiento en el proceso de desarrollo

organizacional de la JASS, como continuación de la capacitación a JASS y operadores, en un proceso de retirada, para lo cual el proyecto ha previsto desarrollar con los beneficiarios 3 talleres y 3 asambleas, que tendrán 3 meses de fortalecimiento.

Cuadro N° 8

Actividades de fortalecimiento previstas con la Jass

Asambleas	Talleres
Evaluación, liderazgo y trabajo en equipo. Se ha previsto apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de la JASS recogiendo sus necesidades y expectativas de hombres y mujeres de la comunidad.	Evaluación, liderazgo y trabajo en equipo.
Gestión democrática. Se reflexiona acerca de la importancia de la gestión al interior del Comité Directivo de la JASS.	Gestión democrática.
Roles y funciones. Se tratará sobre los roles y funciones que le corresponde desempeñar a cada integrante de la JASS.	Roles y funciones.

(Fuente: Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades. Descripción de actividades: 39)

- Análisis del cumplimiento de actividades en el proceso de fortalecimiento de la Jass, sobre el cumplimiento de funciones

Como parte del acompañamiento al proyecto, es importante señalar en esta parte sobre la capacitación y fortalecimiento sobre la gestión comunitaria, administración, operación y mantenimiento del sistema, según el proyecto la “Actividad 3.2” del Fortalecimiento a la JASS, de promoción y acompañamiento de la JASS, de acuerdo a los Indicadores del grado de consecución de los resultados con el aspecto organizacional

Resultado 3:

- *01 Consejo Directivo de la JASS, están capacitados en administración, operación y mantenimiento.*
- *2 hombres y 1 mujer capacitados son los encargados y responsables de la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.*
- *80% de los usuarios pagan puntualmente sus cuotas mensuales.*

Sobre las actividades que se realizaron para el funcionamiento del comité directivo de la JASS es importante señalar una serie de hechos que pudieron constatar en campo, durante el periodo de tal intervención.

- De los integrantes del comité directivo solo están trabajando el presidente y la tesorera.
- La gestión de los servicios de agua y saneamiento se reduce al cobro de la cuota para garantizar las labores de operación y mantenimiento del sistema.
- El comité de la Jass, constituida para cumplir sus funciones como organización estructuralmente constituida con varios cargos, tiene un funcionamiento reducido o limitado.
- La figura de los operadores es prácticamente inexistente, puesto que las labores del Operador son desempeñadas, en este caso, por el presidente de la JASS.
- Sobre las reuniones referentes al tema de agua de manera particular a nivel del comité directivo son desarrolladas entre el presidente y la tesorera, puesto que el resto de los miembros no están cumpliendo con sus funciones
- Sobre las reuniones con los usuarios – que viene a ser la gran mayoría de la población- el presidente de la Jass tiene que preguntar y coordinar con el presidente comunal para forma parte de la agenda de la reunión comunal convocada por el comité directivo de la comunidad, puesto que la Jass como organización no tiene capacidad de convocatoria a nivel de la comunidad.

3. LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO.

La Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley No 26338, y su Reglamento, aprobado por D.S. No 023-2005-Vivienda, en el título VII del ámbito rural y pequeñas ciudades, considera ámbito rural y de pequeñas ciudades aquellos los que se consideran bajo los siguientes rangos:

Centro poblado del ámbito rural es aquel que no sobrepase de dos mil (2,000) habitantes. Pequeña ciudad aquella que tenga entre dos mil uno (2,001) y quince mil (15,000) habitantes.

3.1 Características.

En el artículo No 173 del Reglamento menciona que los servicios de saneamiento en los centros poblados del ámbito rural podrán ser prestados a través de organizaciones comunales. El funcionamiento de dichas organizaciones se regirá por los Reglamentos respectivos que emita el Ente rector, es decir, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento – JASS, es una asociación civil que se encarga, de manera exclusiva de la prestación de servicios de saneamiento en los centros poblados del ámbito rural. Esta organización está constituida con la finalidad de Administrar, Operar y Mantener los servicios de Saneamiento en los centros poblados rurales.

La JASS está constituida por los usuarios y por el Consejo Directivo elegidos democráticamente. El consejo directivo de la JASS es el órgano encargado de gestionar los servicios de Saneamiento básico y del seguimiento a las familias usuarias, sus miembros son elegidos por la asamblea general de usuarios por un periodo de dos (02) años. El cual está integrado por 05 miembros, entre varones y mujeres: Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a, Fiscal y Vocal, pueden ser agregados 02 operadores; estos cargos serán ad honoren. Las funciones de la Junta Directiva se especifican en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 9

Funciones de la Junta Directiva de la JASS

Presidente/a	Ejercer la representación legal de la junta y del servicio
	Convocar a las asambleas de usuarios y a las sesiones de la junta, presidiendo el desarrollo de las mismas.
	Autorizar conjuntamente con el/la tesorero/a los gastos e inversiones, así como revisar los libros, documentos contables y comprobantes y dar visto bueno visándolos con su firma.
	Rendir en forma conjunta con el tesorero/a, el informe económico del servicio
Secretario/a	Llevar el libro de acta a todas las asambleas y sesiones
	Redactar las correspondencias en asambleas y sesiones
	Mantener al día la documentación y custodiar los libros de su competencia a su cargo
	Reemplazar al presidente/a, en caso de ausencia o renuncia
Tesorero/a	Controlar los ingresos económicos del servicio
	Cautelar los fondos y valores materiales del servicio
	Efectuar los pagos de las obligaciones contraídas, debidamente visadas con la firma del/la presidente/a
	Tener al día el movimiento contable y toda documentación pertinente
	Llevar el padrón de usuarios, así como las aportaciones y cobranzas
Fiscal	Denunciar ante la asamblea o sesión los casos de indisciplina, falta a las reglas o deberes por parte del comité o usuarios y usuarias
	Velar por el estricto orden y disciplina en todas las actividades
	Fiscalizar las actividades de los directivos y usuarios/as en relación al servicio
Vocal	Auxiliar a los demás miembros en sus distintas funciones, de manera que se lleven a cabo con mayor eficiencia
	Notificar a los usuarios y directivos en caso de asamblea o sesión.

Fuente: Resolución Ministerial 205-2010-VIVIENDA (Estatuto y Reglamento de la JASS)

3.2 Los pasos para la constitución de la JASS de acuerdo a la normatividad vigente.

La formación de una asociación civil requiere de un proceso que va desde la decisión de organizarse bajo este modelo hasta la constitución misma, es decir, cuando se inscribe en la Oficina de Registros Públicos, constituye la partida de nacimiento como persona jurídica. A partir de ese momento se le reconoce legalmente amparándose en el Código Civil y demás dispositivos legales que rigen su constitución.

Los pasos adecuados son:

- Aprobación por asamblea general, el cual debe constar en libro de actas
- Elaboración del estatuto y del reglamento por la JASS

- Aprobación del estatuto y reglamento por la asamblea general de asociados. Este acuerdo debe de constar en el libro de actas.
- Inscripción en la Oficina registral (o en el libro de registro de la Municipalidad)

3.3 La JASS en la propuesta del proyecto

Desde el punto de vista del planteamiento del proyecto, en esta parte de la intervención, se promueve la constitución del Consejo Directivo la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS), pretendiendo alcanzar la cuota de género en la directiva del 40%, considerando aspectos de fortalecimiento de capacidades del Consejo Directivo y Operadores(as) sobre la gestión comunitaria, administración, operación y mantenimiento del sistema y sobre el liderazgo para la toma de decisiones, que conlleve a la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento. Se elaboran el reglamento y el estatuto que regirán el desarrollo de la JASS lo que permitirá que las JASS incorporen instrumentos de planificación y gestión para la prestación del servicio, que mejore su accionar generándose condiciones de sostenibilidad.

3.4 La creación de la Jass en San Lucas

Se hace referencia al proceso de creación y/o conformación de la organización de la JASS en la comunidad de San Lucas, según la Ley General de Servicios de Saneamiento, considerando a San Lucas así como a otras comunidades, como centro poblado del ámbito rural, puesto que no sobrepasa los 2,000 habitantes.

Como parte de la implementación del proyecto en el marco de las Políticas Sectoriales, la ejecución del sistema de agua potable en San Lucas promovió la constitución del Comité o Consejo Directivo de la JASS de San Lucas, para ser capacitados para el desarrollo comunal y la sostenibilidad del proyecto de agua potable y saneamiento.

3.5 El proceso de implementación de la Jass.

De acuerdo a lo estipulado en el proyecto, inicialmente se promovió la constitución del Consejo Directivo de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS), para fortalecer su liderazgo para la toma de decisiones, el desarrollo comunal y la sostenibilidad

del proyecto de agua y saneamiento. Se elaboró y se aprobó el reglamento y el estatuto que rige el desarrollo de la JASS, en una reunión o asamblea de usuarios de agua potable. Posteriormente se procedió con las capacitaciones al Comité Directivo y Operadores(as) sobre la gestión comunitaria, administración, operación y mantenimiento del sistema para permitir que las JASS incorporen instrumentos de planificación y gestión para la prestación del servicio, que mejore su accionar generándose condiciones de sostenibilidad. Cumpliendo con las Actividades de Capacitación consideradas con la JASS, es decir, se realizan 4 asambleas dirigidas a la población y 5 talleres de capacitación a Juntas Administradoras.

Como parte de los pasos adecuados para la creación de la Jass, se realizó la formalización del Comité de la Jass, la Inscripción en el libro de registro de la Municipalidad Distrital de Vinchos

Asimismo de acuerdo a las actividades de implementación y formalización de la JASS, se realiza el empadronamiento de los usuarios o beneficiarios del proyecto de agua y saneamiento de la comunidad, para que posteriormente, de éste padrón, resulten elegidos los futuros miembros del Comité Directivo de la JASS, mecanismo tan simple que otorgará posteriormente, la formalidad de la responsabilidad de la gestión del servicio de agua y saneamiento en la comunidad. Asimismo se elaboraron el reglamento y el estatuto de la JASS y así se creó y/o formó capacitó al Consejo Directivo y Operadores.

De este proceso fueron elegidas personas que no radican regularmente en la comunidad, es decir que no tienen la calidad de “comuneros” y estos fueron capacitados sobre la gestión comunitaria, administración, operación y mantenimiento del sistema, esto para que permita que ésta nueva organización denominada JASS avancen con los instrumentos de planificación y gestión, que la Ley general de Servicios de Saneamiento exige para la sostenibilidad del servicio de agua y saneamiento.

Cabe señalar que, desde el diagnóstico de organizaciones comunales relacionadas a la comunidad, el proyecto contempló de manera superficial el análisis de organizaciones relacionadas con los grupos beneficiarios, pues se precisa en los estudios del mismo proyecto: “Considerando a la organización originaria de la población en el distrito de Vinchos a la ‘Comunidad Campesina Tradicional’, con sus cambios ocurridos a lo largo de su historia así como la base productiva, considerando de manera enfática que estas organizaciones

originarias se *diluyan* en gran parte” (Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades. Línea de Base: 26).

Adicionalmente no contempla la existencia de otras organizaciones, además de los clubes deportivos y el “Vaso de leche” y los “Clubes de madres”, existen otras organizaciones ya descritas en el Segundo Capítulo que de una manera decisiva contribuyen en la solución de los problemas que afronta la población de la comunidad.

3.6 La elección del Comité Directivo de la JASS

La elección del comité directivo de la JASS en San Lucas al no estar sujeto al rigor del proceso de elección del comité directivo de la comunidad – Organización Comunal, puesto que sólo se eligieron a entre los que encontraban en el empadronamiento de los 35 usuarios del servicio de agua.

En este caso el comité de agua – JASS, y comunidad se encuentran intrínsecamente relacionadas y entender su relación nos puede ayudar a comprender mejor las dinámicas actuales de las comunidades campesinas y la necesidad de entender a esta organización “comunal” la cual tiene características que la diferencian de otras, tanto en su forma de gestión y constitución así como en el rol que cumple la comunidad campesina con ella.

CAPÍTULO V

LA ORGANIZACIÓN DE AGUA Y SANAMIENTO EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL

1. LA JASS COMO UN NUEVO ORGANISMO EN LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS.

En San Lucas, como en muchas comunidades del País, se están imponiéndose otros nuevos organismos, en muchas comunidades existen sub conjuntos de organizaciones; en San Lucas estos subconjuntos están constituidos por organizaciones que existen en esta comunidad, las cuales fueron descritas detalladamente en el tercer capítulo del presente trabajo, son también organizaciones conformadas y formalizadas (entendiendo a la formalización de la organización con su respectivo comité directivo formalizado) los cuales forman parte de la estructura organizacional de la comunidad. En tal sentido, en el actual contexto es necesario entender el proceso de las dinámicas de la JASS como organización encargada de la administración del servicio de agua para consumo humano en San Lucas.

En la comunidad de San Lucas, existen tendencias de un cierto equilibrio o de consenso en la relación con otras organizaciones que se implementan a partir de Leyes, normas como parte del cumplimiento de políticas públicas sectoriales del Estado e incluso de proyectos, que complejizan, modifican y subdividen la estructura de la organización comunal de la comunidad como se podrá apreciar en el caso concreto del presente trabajo de investigación. Es importante señalar que este tipo de organizaciones como la JASS, y de acuerdo a lo señalado en el capítulo anterior, tuvo razón de ser y mayor significancia mientras duró o tuvo vigencia dicha intervención en la comunidad, mientras que se pueda tener cierto beneficio, posteriormente, y tal como se está constatando, la figura cambia sustancialmente, existe un comité directivo u organización con cierto carácter nominal, ya que posteriormente esa organización en sí se reduce al accionar del representante, en este caso el Presidente de la JASS, pues no se tuvo la necesidad inicial de comprender ese cierto orden de la estructura organizacional de la comunidad.

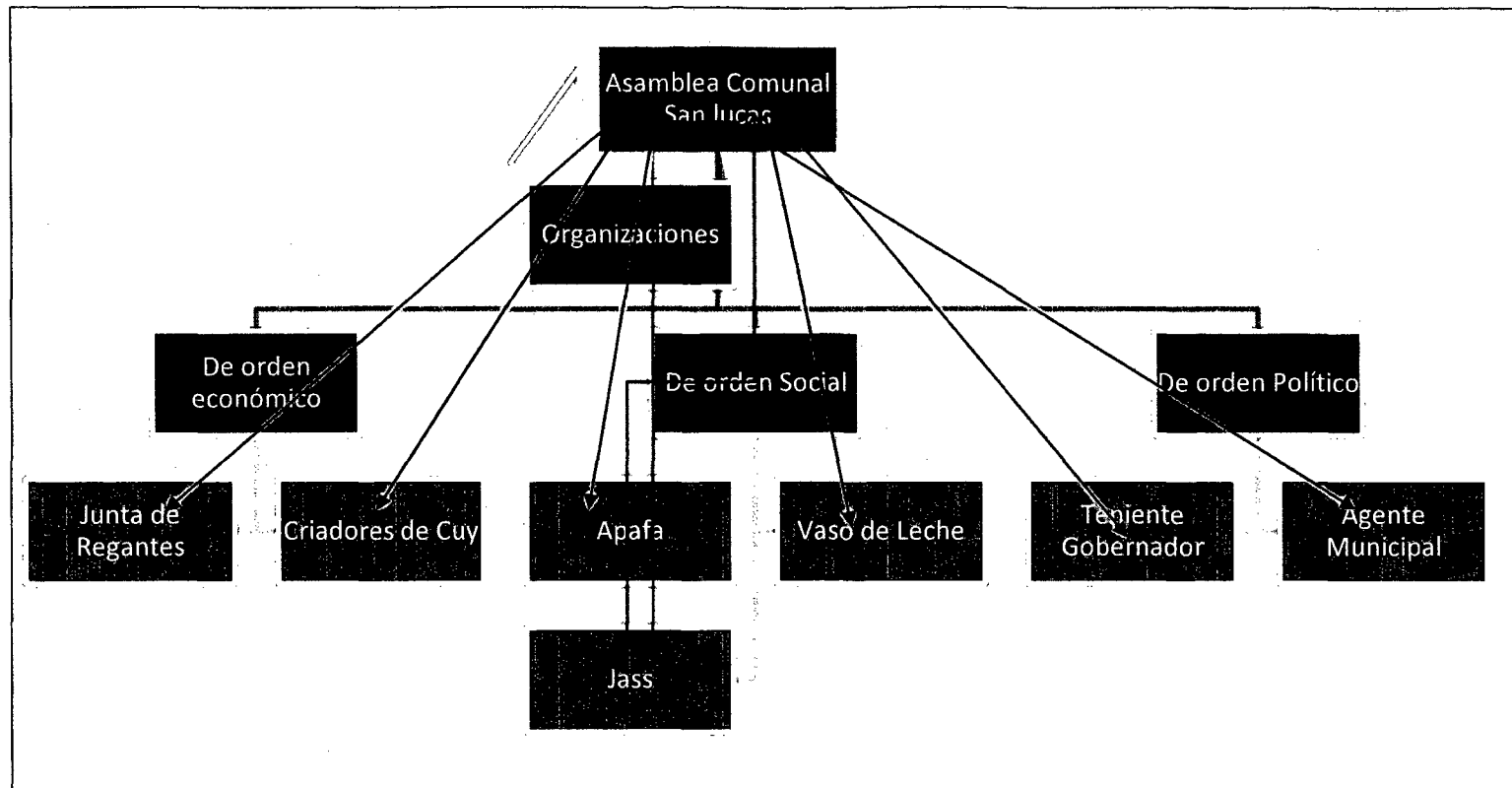
El estudio de la comunidad de San Lucas muestra que la comunidad tiene, al menos formalmente de acuerdo con lo estipulado por la ley de 1987, una Directiva Comunal que comparte el espacio con otras organizaciones más modernas (como la Jass). En este contexto entendiendo que es notoria la proliferación de organizaciones de todo tipo creadas tanto para gestionar la solución de algunas necesidades, como el de servicios de saneamiento básico en este caso, a través de Proyectos de Inversión de infraestructura. El espectro de estas organizaciones es bastante amplia, pues va desde los Comités Comunales de los programas asistenciales, asociaciones de productores; de los sectores del Estado y están las comunidades propiamente dichas con su respectiva organización comunal.

Lo anterior tiene cierto sustento en la referencia de ciertos autores como A. Diez en sus trabajos más recientes, con respecto a ello, cabe preguntarse si hay más de una lógica de organización. Esta multiplicación organizativa (de organismos) no sólo se explica por la insuficiencia del Estado, y no tiene que ver necesariamente con el desarrollo de derechos ciudadanos. Nos parece más bien que se trata de un nuevo escenario en el que interactúan múltiples actores con necesidades e intereses diversos. Creemos que son manifestaciones de un nuevo orden social, diverso, multiforme y en apariencia caótico, pero donde seguramente pueden encontrarse algunas regularidades. Una prueba de ello es que en diferentes espacios es posible detectar los mismos tipos de organizaciones. También descubrimos espacios donde las organizaciones presentan algunos rasgos propios, de acuerdo con las características de los actores sociales que las crean y configuran. (A. Diez 1999a:251).

Entendiendo, y de acuerdo como se ha podido apreciar en el trabajo de campo, la Organización Comunal es la **representación política de la comunidad**, y es la organización más importante de la comunidad, ésta tiene una relación directa y necesaria con los demás Comités de las organizaciones en la comunidad, es necesario comprender el escenario dentro de la **estructura de la configuración social y política en San Lucas**; donde las demás organizaciones como la Directiva Comunal, de Regantes, Apafa, Teniente Gobernador, Promotor de Salud y la JASS, tiene una relación directa y de carácter vinculante con la Organización Comunal, es decir con la Comité Directivo Comunal, básicamente necesaria para el cumplimiento de sus actividades y fines que son específicas y puntuales.

Gráfico N°01

C. de San Lucas - Relación de la Organización Comunal y demás organizaciones



Fuente: Elaboración Propia

Legenda (Intensidad y temporalidad)

Relación de tiempo

Relación reciente



Del gráfico anterior y tal como se ha podido constatar con las visitas a la comunidad, se explica, la **multiorganicidad** que existe en la comunidad de San Lucas, la proliferación de organizaciones en un mismo escenario local (en este caso comunal) que coexisten dentro de la comunidad de San Lucas, en las que interactúan en el desarrollo de sus tareas y funciones más diversas desde la de supervisar la construcción de la construcción de la Escuela Primaria, la contraprestación de mano de obra como parte de un proyecto de infraestructura, hasta la coordinación de la alimentación infantil. Actualmente existen más organizaciones y menos proyectos comunes.

2. RELACIÓN JASS – COMUNIDAD

2.1 Relación con la Organización Comunal

Existe, de acuerdo al gráfico, una relación de carácter vinculante desde la Organización Comunal con todas las organizaciones ya sean de **intensidad y temporalidad**, y no existe mayor articulación entre ellas, en cierta medida, ya sea por la inactividad de los Comités Directivos o Comisiones Especiales, o también por la falta de liderazgo de sus autoridades y/o representantes. En términos generales, esta comunidad se configura como una entidad que pueda cumplir la función de articulación entre éstas organizaciones u organismos. Existen organizaciones como es el caso de la JASS que inicialmente (a partir del inicio del proyecto así como de su formalización), se funcionarían “paralelas” a la organización comunal y que puntualmente convocaron la participación de los pobladores y que la relación con la organización comunal no tiene el carácter de intensidad y sobre la temporalidad es claramente reciente por haberse implementado estos últimos años.

2.2 Dinámicas de la Jass en la Organización Comunal

- El funcionamiento comunal interno - la inacción de la Jass

En este estudio se analiza la dinámica de la organización comunal dentro de la comunidad de San Lucas considerando la dimensión en la dinámica de carácter interno, estudiamos el nivel de convocatoria, participación y dinamismo de la Jass, así como el ejercicio de funciones que articulan la vida del colectivo que congrega, es decir en el escenario comunal.

Es importante señalar sobre las organizaciones en la comunidad de San Lucas, en el presente estudio tal y como hacen referencia ciertos autores al referirse a estas organizaciones: *“se mantiene cierta uniformidad en el régimen de su organización y gobierno interno, que se ajusta en gran medida a lo que dispone la Ley General de Comunidades Campesinas. A grandes rasgos, posee una junta directiva, así como mecanismos institucionalizados de toma de decisiones (la asamblea comunal) y de **participación de sus miembros para las tareas cotidianas, como las faenas y los trabajos comunales**”*. (C. Chávez 2012:104).

En esta línea de afirmación de la autora, es muy importante entender a la JASS como una organización formalizada, teniendo el deber sustancial que tienen los comuneros (usuarios) de asistir a la asamblea comunal, ya sea para la toma de decisiones sobre diversos asuntos (solución de problemas, organización, información y balances de la gestión, etc.) o para la elección de la nueva directiva. Entendiendo que, el funcionamiento activo de una institución comunal está supeditado al nivel de convocatoria y participación de los comuneros, así como a la continuidad de actividades y procesos que se consideran propios de la dinámica institucional. Un ejemplo muy claro de este hecho es cuando la JASS realiza actividades como la convocatoria para Asambleas y Faenas Comunales:

“Para el tema del agua, para ver la moratoria de los pobladores y ver un nuevo monto para la cobranza de la cuota familiar, la gente no participa, no va ni siquiera la mitad de los usuarios. Antes la gente participaba en las reuniones,.. pero después ya no y muchos ya no asisten”. (Entrevista a Segundino Jorge Bolivia, Teniente Gobernador, 45 años: 02/11/12)

Resaltando lo enunciado en la entrevista por parte del señor Segundino Jorge, sobre lo que implica no sólo la ausencia en la reuniones, sino que también la no participación en las faenas de trabajo que no sólo atentan contra la institucionalidad de la JASS como institución, pone en riesgo la responsabilidad de las labores de la gestión de los servicios de saneamiento. Lo anterior también se encuentra enunciado y se puede apreciar en el capítulo cuarto sobre el cumplimiento de las funciones como parte del proceso de fortalecimiento, puesto que no se viene cumpliendo sus roles y funciones a cabalidad:

- No se realizan reuniones mensuales entre el comité de JASS y los usuarios
- Los miembros del Comité Directivo están inactivos (salvo el presidente y la tesorera).

- No realizan actividades de asistencia técnica para verificar el estado de los componentes del sistema de agua y saneamiento.
- No se está realizando la cloración de manera adecuada.

De acuerdo a lo que se pudo apreciar al estar presente en diversas reuniones, se denota que la JASS como organización no tiene la **capacidad convocante**, lo que para una organización comunal tienen un factor debilitante en su *carácter funcional*, el impacto es muy reducido, entendiendo que estas reuniones tienen que realizarse de manera mensual (de acuerdo lo estipulado en los estatutos y reglamentados definidos por la normativa actual). También se aprecia que la asistencia mayoritaria que se tenía en las reuniones de los usuarios era cuando la ejecución del sistema de agua estaba que marcha y cuando la ejecución de la infraestructura finalizó los usuarios ya no asisten a las reuniones convocadas.

Sobre las dinámicas y funcionamiento interno de la Jass, es importante la relación que tiene la JASS, que es básicamente de coordinaciones con la Organización Comunal para fines muy concretos, como el de realizar la convocatoria o participar de las reuniones comunales generales y formar parte de la agenda comunal. Entendiendo al Comité Directivo de la JASS en la figura de representación del presidente ante la Organización Comunal, cabe mencionar que se da de manera puntual a nivel de coordinación en el tema de agua para consumo humano. Asimismo señalar que no existe una estrecha relación entre los miembros del Comité Directivo y los usuarios, por la mínima capacidad de convocatoria, contrariamente a lo que sí sucedía durante el periodo de ejecución del Proyecto. De manera general se puede expresar que la Jass con el comité de regantes, así como con otras organizaciones de la comunidad no mantiene relaciones de trabajo, coordinación y/o algún proyecto conjunto, quedando claro las dificultades que tiene la Jass para cumplir con sus funciones como Comité Directivo y con los usuarios o pobladores.

3. LA JASS Y LO EXTERNO

De acuerdo a lo expuesto por Paola Barriga “*La multiorganicidad del espacio político local – y rural– es una característica de las comunidades analizadas. En las localidades conviven la organización comunal con otras autoridades estatales, organizaciones económicas o gestoras de recursos específicos, agrupaciones de interés social, varias ONG e instituciones religiosas, entre otras. Sin embargo, las redes de diálogo y articulación entre comunidades e instituciones o actores interlocutores difieren en gran medida*”. (P. Barriga 2012: 109)

En San Lucas, se cumple esta afirmación, puesto que la llamada multiorganicidad del espacio político local es también una característica de la comunidad, puesto que se conviven en el gobierno comunal (Comité Directivo Comunal), con otras autoridades estatales, organizaciones económicas o gestoras de recursos específicos, agrupaciones de interés social.

Es preciso recordar que a nivel de comunidades tienen relaciones más o menos estrechas con agentes externos, por diversos motivos, ya sea para proteger sus territorios, formalizarlos o solicitar apoyo, como en este caso, el apoyo para desarrollarse productiva o económicamente, pues recurren al Estado en su versión más cercana, traducido por la Municipalidad Distrital, de Vinchos, La Provincial de Huamanga y el Gobierno Regional. Este rol de gestión y consecución de servicios y obras traducidas en proyectos para la comunidad recae principalmente y en primera instancia en el representante, que es el Presidente de la Organización Comunal.

Aquí se puede realizar una relación con el enunciado anterior, porque igualmente la Jass como organización encargada del servicio de agua potable tiene que asumir su rol de representación frente a las instituciones estatales y ONG, de manera puntual frente a la Municipalidad Distrital de Vinchos, con a que tendría que realizar trabajos coordinados en la supervisión y monitoreo de los sistemas para un buen funcionamiento de éste. Asimismo es necesario establecer la relación que tiene el Comité de Agua y Saneamiento – Jass con los sectores del estado, en este caso el Sector Salud, representado por el Puesto de Salud del Centro Poblado de Arizona, que es donde pertenece la comunidad, con la cual de acuerdo a las capacitaciones se deberían realizar actividades de visitas domiciliarias y campañas de educación sanitaria y principalmente realizar una cloración adecuada; y con el sector educación con el que tendría que realizar acciones de prevención con los niños de la escuela.

“Nos visitan de vez en cuando a la comunidad desde las postas de salud (de Arizona o Vinchos) sin coordinar con nadie de la Jass, vienen a ver como esta la calidad del agua y se van... Y la Municipalidad (de Vinchos), casi nunca viene” (Entrevista a Segundino Jorge Bolivia, Teniente Gobernador, 45 años: 02/11/12)

Entonces, de acuerdo a lo manifestado por el entrevistado y lo que se pudo presenciar en la comunidad, se puede afirmar que la JASS, desde el punto de vista de la Delegación de la Responsabilidad tiene casi nula representación comunal, es más se cuestiona a los integrantes, específicamente la figura del Presidente. La figura de representación comunal la sigue teniendo la dirigencia de la organización comunal frente a cualquier problemática que los aqueja (incluyendo el tema de gestión de agua), mostrando así como las comunidades adaptan sus estrategias a las nuevas coyunturas o problemáticas y cómo estas lógicas siguen siendo funcionales.

Cabe mencionar, que también de un tiempo a esta parte la relación con otros agentes externos, compuestos por las agencias no gubernamentales de desarrollo - ONG's. en este caso la Asociación de Servicios Educativos Rurales – SER, ONG responsable de la ejecución del sistema de agua y saneamiento en la comunidad, institución con la cual sólo se mantienen relaciones de cordialidad, mas no de coordinaciones de trabajo post proyecto.

Sobre las dinámicas de la Organización comunal en referencia a nuevas organizaciones como la Jass es importante señalar que la organización comunal y la JASS de San Lucas en el en esta lógica de ámbito externo, de dinámica con lo externo, la que obviamente se da en un escenario de multiorganicidad, se encarga u ocupa del nivel de participación, liderazgo y representación donde la participación sólo se limita a la asistencia de reuniones con la Municipalidad Distrital de Vinchos, mientras que con los sectores del Estado, concretamente con el Sector de Salud se contempla una relación de coordinación netamente para las visitas que realizan los profesionales de salud para la verificación del sistema de agua y la verificación de la calidad de agua que se está consumiendo, mientras que con el sector educación no se realizan acciones conjuntas. Se corrobora, de esta manera, que la JASS de San Lucas no cuenta ni realiza un ejercicio de un rol representativo e interlocutor frente a los llamados actores y agentes.

En esta misma lógica de las dinámicas de la Organización comunal en referencia a nuevas organizaciones se han presentado algunos apuntes importantes sobre la organización comunal en el ámbito externo, teniendo presente el avance y desarrollo de procesos y dinámicas que configuran y desafían el desempeño político-institucional – de la comunidad. Sobre la funcionalidad y vigencia como institución comunal de la Organización comunal, cabe destacar afirmaciones donde es preciso reconocer qué tanto la comunidad continúa siendo multifuncional en beneficio de sus colectividades. Donde muchas comunidades (como San Lucas), que no tienen la antigua función primordial que era la defensa de su propiedad y los recursos comunales. Desde el lado político, el surgimiento de las organizaciones “especializadas” y la democratización del espacio local enmarcan un escenario importante que es la de Gestión de Proyectos de Desarrollo. (C. Chávez 2012:115).

4. LA MODIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL

En el contexto de la implementación de políticas estatales en materia de saneamiento en el ámbito rural, se ha podido notar en la intervención en el campo, el Estado se dirige tanto a las comunidades e incluso en conjuntos de comunidades en donde muchas veces existe, en un contexto de la multiorganidad, es decir una intervención de carácter múltiple por las diversas organizaciones implementadas a partir de intervenciones del estado a través de sus agentes, direcciones, etc. Asimismo la estructura política del Estado se complejiza más si se considera la cadena de instituciones existentes. En la atención de los servicios básicos se encuentran las Municipalidades, es decir el gobierno local, la encargada de la atención propiamente de los servicios básicos y efectuar obras de infraestructura y que deben preocuparse por el desarrollo de su jurisdicción, es decir de todas sus comunidades.

Como ya se mencionó en la parte anterior, en el espacio local rural existen más de un tipo de agentes del Estado. En el presente trabajo se analiza el ejemplo de las JASS, implementada a partir de políticas del sector Vivienda y Saneamiento a través de una Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 26338, justamente sobre los efectos de la acción de éstas Políticas (Leyes y Normas) donde se expresa que en las comunidades se implemente la JASS cuando se ejecuten proyectos de agua y saneamiento. Precisamente por la demanda de estos Servicios Básicos se intentan implementar estos proyectos con iniciativa del Gobierno Local (Vinchos) y el apoyo de una ONG (SER), en el marco de políticas de desarrollo, entendiendo la

aplicabilidad de la Ley en realidades como las de la costa, la sierra y la selva del Perú indistintamente, la aplicación homogénea de la Ley de Saneamiento, al momento de realizar la intervención social en éstas comunidades obviando las distintas formas de organización comunal, como se dio en el caso de San Lucas.

Asimismo al realizar el acompañamiento en la implementación del Proyecto en sus diferentes etapas, cuando se realizan este tipo de trabajos con intervenciones a través de agentes externos y básicamente no gubernamentales, se imponen ciertas “normas y procedimientos de trabajo” como las implementadas en la ejecución del Proyecto de Agua en San Lucas, se imponen normas a partir del cumplimiento de la normatividad vigente, los cuales, en la parte de ejecución práctica se ven traducidos en compromisos establecidos por la comunidad como la de participar en reuniones, faenas de trabajo, el aporte de mano de obra no calificada y fundamentalmente en la creación de una organización encargada del agua potable, para una adecuada gestión de los servicios de saneamiento (esto definido y condicionado a la ejecución de la obra); lo cual viene modificando no sólo las condiciones temporalmente del trabajo comunal, sino que a su vez, modifica la estructura social comunal, puesto que configura formalmente a futuro una organización más dentro del organigrama comunal.

En la etapa de Post inversión del proyecto, es decir después de la ejecución de la obra, existen dos aspectos que consideramos importantes señalar dentro de estas modificaciones del nivel organizacional, más allá del carácter formal del nuevo organismo, como es la presencia de JASS en San Lucas, básicamente el carácter funcional que tiene esta para el buen desempeño en el cumplimiento de uno de sus objetivos principales que es la de brindar un servicio de calidad de agua para consumo humano.

Sobre el cumplimiento de sus responsabilidades, en el aspecto funcional sobre la participación a las reuniones durante y después del proyecto:

“Actualmente las reuniones es sólo en emergencias, es de 04 veces al año y la gente no asiste mucho, y ya no es como antes (en el periodo de ejecución de obra) que era mensual la reunión y todos puntuales asistíamos” (Entrevista a Marina Flores Arango, Comunera, 42 años, fecha de entrevista: 26/10/12)

El enunciado anterior es importante puesto que plasma la realidad de este tipo de proyectos al final o después de su ejecución, lo que tiene que ver lógicamente con los “intereses” de la

comunidad (la obra de agua potable), representados por sus dirigentes, por lograr la ejecución de los proyectos de desarrollo. En este contexto desarrollaremos los dos aspectos que consideramos modifican en alguna medida la organización y funcionamiento de la Organización Comunal.

4.1 La “migración” retorno de los residentes.

Un gran proceso en este nuevo contexto, que contribuye a la modificación de la comunidad, es el proceso de migración vinculado al desarrollo de los espacios urbanos. Los grupos de residentes aprovechan la ejecución de proyectos de desarrollo para nuevamente ser parte activa de la comunidad.

“...cuando la obra de agua se iba a ejecutar, se pasaron la voz con la gente que vive en Huamanga y ellos se han venido reclamando que los ingenieros de la obra se les haga su lavadero, porque ellos también viven aquí (San Lucas),se habrán venido siquiera 10 persona, pues que casi nunca venían ”
(Entrevista a Felix Flores Yauri, Ex Presidente Comunal, 45 años: 10/09/12)

De esta manera se puede apreciar, entre otras cosas, la modificación del padrón general de comuneros, porque existen “potencialmente” más comuneros; antes de la implementación del proyecto de agua eran solamente 28 jefes de familia y a puertas de la ejecución del proyecto llegaron a consolidarse en 35 usuarios de agua, lo que directamente afecta sobre los derechos de acceso a los recursos comunes y sobre todo afecta la dinámica del funcionamiento regular de la Organización Comunal, puesto que como institución funcionalmente asume las responsabilidades de la JASS (en la convocatoria a reuniones, a faenas de trabajo para el mantenimiento del sistema, etc.).

A esto se suma que algunas veces, los residentes participan activamente de las decisiones de la comunidad, pero la mayoría de las veces se comportan efectivamente como ausentes y desarrollan el conjunto de sus actividades productivas fuera de la comunidad, es decir en la ciudad de Huamanga, hasta que la comunidad de San Lucas apareció como una alternativa interesante, que este caso fue formar parte de los beneficiarios del nuevo proyecto de desarrollo, en este caso vuelven a reclamar sus “derechos”. De ahí que comunidades como San Lucas estén hoy en día comprometidas en procesos de re-empadronamiento y

compromisos de aporte de mano de obra para el proyecto, donde se expresa la disputa entre quién es comunero y quién no lo es.

4.2 La Formalidad y el Registro

En el contexto actual y sobre todo el contacto con una sociedad cada vez más formalizada, plantea a las comunidades nuevas exigencias, básicamente que ahora el contexto y sobre todo el contacto con una sociedad cada vez más formalizada, plantea a las comunidades nuevas exigencias. Anteriormente las Directivas Comunales eran legitimadas internamente y registradas informalmente en la oficina agraria provincial; ahora como es el caso de las JASS, requieren asentarse en registros públicos para poder tener formalmente representación legal. (A. Diez 2012:25 Nuevos retos y nuevos recursos para las comunidades).

Y para la JASS ello supuso a su vez formalizar las asambleas, las elecciones, los registros, libros específicos etc. Estas exigencias son propias de la normatividad existente, estas exigencias de formalidad se convierten en la práctica interna en elemento que obligan a un reordenamiento. En San Lucas, a partir del proyecto, realizaron estatutos y reglamentos y padrones específicos para el tema de agua potable, re-empadronando toda la población.

Cabe resaltar que, la Organización Comunal tiene que asumir, en un contexto de post ejecución, el apoyo al tema de agua incluso sin tener relación formal con la comunidad, de lo que en esta parte se desprende que **la JASS podría o pudo ser un comité de agua**. En la práctica, podría ser casi como un comité dentro de la estructura organizacional, pero formalmente es independiente.

Es importante precisar, que en el contexto actual, otorga un nuevo elemento en el escenario de los recursos tradicionales, el recurso de agua para consumo humano.

- Recurso antiguo = Recurso Natural
- Recurso nuevo = Recurso para consumo humano = Proyecto de agua potable

Estos procesos descritos en la comunidad de San Lucas, expresados de manera descriptiva, configuran un escenario de elementos de cambios y transformaciones que pueden ser pensadas ante todo como elementos de modernidad –o de globalidad, si se prefiere– que en todo caso muestran el dinamismo de la sociedad rural- de la que las comunidades forman parte. Todo ello configura para las comunidades una serie de retos a los que tienen que

enfrentarse para una mejor adecuación a los cambios que vienen experimentando desde lo exterior representada por el Estado.

5. LA REALIDAD Y PERSPECTIVAS DEL PROYECTO DE AGUA EN EL CONTEXTO DE ORGANIZACIONES COMUNALES

5.1 La realidad del funcionamiento de la organización comunal

En el desarrollo del presente trabajo y como se va corroborando en el contexto actual, lo más importante para la comunidad es la gestión de los representantes, es decir de los presidentes comunales, al margen de llevar un control sobre algunos problemas comunales existentes, es lo que se puede aportar a la comunidad, entendiendo la implementación de proyectos de infraestructura productivas y de saneamiento que generen desarrollo a las comunidades, si antes lo era el reconocimiento, hablando de la década pasada de los 80, en la comunidad de San Lucas específicamente, fue inicialmente la formalización de los terrenos de las familias que viven en la comunidad, posteriormente lo fue la construcción de la Escuela (Institución Educativa N° 380021 primaria de San Lucas – 1986 y la construcción del Canal de Riego muy importante para el riego de las parcelas familiares existentes.

Sobre el rol de representación y Gestión, lo que se ha podido observar, como parte del acompañamiento, en el proceso de implementación del proyecto, es corroborar esta dinámica de trabajo por parte de la dirigencia comunal, hablando específicamente del Presidente Comunal, que cuenta con el apoyo correspondiente de los comuneros, que se ve reflejada en la capacidad que tiene a través de la figura de representación. Hoy, desde la experiencia de la comunidad de San Lucas (a poco de convertirse en comunidad campesina reconocida), es importante señalar la función y la responsabilidad de los últimos presidentes comunales fue la de gestionar la construcción del sistema de agua y saneamiento (2010), la implementación de la asociación de criadores de animales menores – cuyes, trabajos relacionados con la propuesta de intervención de varias organizaciones estatales y básicamente organizaciones no gubernamentales de desarrollo ONG's. creando consigo, a su vez, organizaciones o comités directivos que coexisten en la comunidad, como se da en el caso de la JASS de la comunidad de San Lucas.

5.2 Perspectiva de Proyectos de Agua y Saneamiento en la Organización Comunal

Es preciso acotar que actualmente hay más de 6,000 comunidades; antes de la Reforma Agraria había sólo 3000, habiendo muchas en proceso conformación como es el presente caso. Ello equivale a decir que la mitad de las comunidades tiene hoy menos de 40 años de existencia formal. Es relevante pues estas diferencias de origen son importantes y en muchos casos marcan comportamientos y pautas diferenciadas. En su conjunto, la comunidad campesina es al mismo tiempo una institución muy antigua y muy reciente. Una institución que hunde sus raíces en la historia que tiene que vivir en un mundo contemporáneo o cambiante. (A. Diez, 2012:22 Cap. Nuevos retos y nuevos campesinos)

Parte de nuestro problema planteado en el presente trabajo, tiene que ver con que a pesar de la diversidad de organizaciones, en el tema de agua y saneamiento desde la implementación de Políticas Públicas Estatales con programas y proyectos, todas – las comunidades y su organizaciones, se rigen por una misma Ley General de Servicios de Saneamiento, expresamente manifiesta que le corresponde a las centros poblados del ámbito rural del país, crear organizaciones encargadas del Agua y Saneamiento llamadas JASS indistintamente en cualquier lugar del País, es decir el mismo tipo de implementación en una comunidad de Puno, Lima ó Ayacucho.

Si bien es cierto, por el momento la comunidad como realidad jurídica es única (La excepción son las comunidades de costa, cuya única característica específica es que en ellas se aplica la aprobación de temas comunales por mayoría simple, que en las demás comunidades es dos tercios), existen comunidades que son diferentes unas a otras, que difieren tanto en antigüedad tamaño, historia, especialización productiva, organización, entre otros elementos de diversidad. Esto conlleva necesariamente a decir si tenemos diferencias entre comunidades a lo mejor podríamos tener también leyes que respondan a la diferencia o una Ley que contemple necesariamente ciertas diferencias de las comunidades, (urge la necesidad de definir anexos, comunidades, centros poblados) para intervenir con organizaciones como la Jass)

Sobre la comunidad de San Lucas, en la implementación de este tipo de proyectos, esto conlleva a una necesidad inicial urgente, resaltar que como parte de la implementación de los proyectos de desarrollo en agua y saneamiento, en la comunidad de San Lucas no se realizó,

en la primera fase o etapa de promoción, un adecuado diagnóstico situacional de las instituciones u organizaciones propias en la comunidad específica.

“...considerando a la organización originaria de la población en el distrito de Vinchos a la Comunidad Campesina, con sus cambios ocurridos a lo largo de su historia así como la base productiva, (...) estas organizaciones originarias se diluyen en gran parte” (Proyecto de sistemas Integrales de agua potable y saneamiento en 10 localidades. Línea de Base: 26).

Las nuevas organizaciones comunales que se han implementado y formalizado en San Lucas a través de sus propios Juntas Directivas, o ya en una cuestión que se da en la práctica, los denominados comités especializados (entre ellas la Jass), necesariamente tienen o están relacionadas con la comunidad, y entender su relación nos puede ayudar a comprender mejor las dinámicas actuales de las comunidades rurales. Asumiendo entonces la cantidad de organizaciones existentes en las comunidad.

“Creo que ya existen muchas organizaciones para una población pequeña como de san Lucas.. y la Jass sólo existiría como una comisión dentro de la organización comunal”. (Entrevista a Modesto Bendezú Yaros, Presidente Comunal, 46 años: 04/11/12).

Sobre la descripción de actividades que se dieron para la implementación de la Jass en la comunidad de San Lucas, es necesario entender que se crea la **Jass durante la ejecución del proyecto, con la idea de una organización independiente y paralela a la Organización Comunal, pero como resultado, en el aspecto más funcional, es notoria la figura de una secretaria o comité especializado dependiente de la Organización Comunal.** Remarcando la idea de María Fe Celi, sobre la organización mayor y las organizaciones menores o como manifieste en la analogía de con la relación padres – hijos. (M. Celi 2012:154).

Y en referencia a la comunidad y este tipo de organizaciones como la JASS, se tiene presente procesos y dinámicas que configuran el desempeño político/institucional/organizacional. Donde es preciso reconocer qué tanto la comunidad continúa siendo multifuncional en beneficio de sus colectividades. San Lucas, no tiene la antigua función primordial que era la defensa de su propiedad y los recursos comunales.

En San Lucas, como se ha podido constatar a través del acompañamiento en las distintas etapas y básicamente en la etapa de post inversión del proyecto, efectivamente, el rol de la Organización Comunal como organización principal y de soporte se viene cumpliendo, la función de coordinación y articulación con varias organizaciones, o llamados comités especializados de servicios es asumido por la Organización Comunal. En el caso de la JASS, la organización comunal, no sólo realiza la función de coordinación y articulación, sino que es la que realiza, como ya se mencionó, las acciones de gestionar estos servicios, al realizar las convocatorias, en sus propias reuniones ordinarias o extra ordinarias, para “agendar” los temas relacionados al agua y saneamiento en la comunidad y de esta manera cumplir mínimamente con las funciones principales (participar en faenas de trabajo, mantenimiento del sistema, pagos de moratoria, etc.) encargadas formalmente a la JASS por el Estado.

Es importante lo señalado anteriormente, pues claramente esto se refleja y se aprecia en San Lucas, a la JASS, dentro de la estructura organizacional, en un escenario donde se encuentran organizaciones consideradas “mayores” y “menores”, configurándose cierto tipo de estructura jerárquica y dependencia dentro de ésta estructura, en San Lucas, la existencia y el funcionamiento de Directiva Comunal (que es la encargada de administrar los asuntos colectivos de la comunidad), aceptada e interiorizada por los miembros de la población comunal vendría a ser la Organización “mayor”; existiendo en los sectores de otras organizaciones consideradas “menores” entre ellas la Jass, como ya se pudo apreciar en el desarrollo del presente trabajo, tendrían dificultades en el cumplimiento de sus funciones. Donde la Organización Comunal denominada “mayor”, aparece como un mecanismo para asegurar la funcionalidad necesaria de las otras organizaciones “menores”, para asegurar cierta funcionalidad de este tipo de servicios.

Es así que se entiende que la organización comunal en una suerte de redefinición como un *sujeto cambiante* dentro de una dinámica comunal, lo que nos lleva a la reflexión, a partir del caso de la comunidad de San Lucas, el poder mirar a la comunidad de manera dinámica, en el marco de una serie de transformaciones fruto de su existencia en un mundo complejo e interconectado del que forman parte (A. Diez, 2012:10). El énfasis de estos procesos supone ver a la Organización Comunal como instituciones en permanente cambio con nuevas condiciones para su funcionamiento y que se impone nuevos retos, en este mismo proceso, las comunidades se redefinen a sí mismas, se adaptan y como consecuencia se transforman al mismo tiempo que permanecen.

CONCLUSIONES

La Ley General de Servicios de Saneamiento N° 26338, en la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento a nivel nacional, contempla la implementación de una organización denominada Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS, que se encargue de las labores de administración, operación y mantenimiento del servicio de agua. En la comunidad de San Lucas se implementa esta organización a raíz de la necesidad de la implementación del proyecto de agua potable. La ejecución del proyecto la cual se da a partir del cumplimiento y la aplicación homogénea de políticas públicas del sector Vivienda y Saneamiento, y en el marco del esquema de intervención de la ONG se implementó la JASS en San Lucas, dicha implementación se realizó en el periodo de ejecución de obra, donde se tuvo activa participación de la población, dándose cumplimiento a los compromisos establecidos y dentro de los cuales se encontraban las actividades para la conformación de la JASS (re empadronamiento de la población usuaria), reuniones de elección de la Comité Directivo, Capacitación, etc. La cual, cabe mencionar, estuvo condicionada a la ejecución de la obra. Con las acciones de constitución del nuevo organismo, se pretende establecer una organización independiente y paralela a la Organización Comunal encargada de las labores mencionadas. No obstante, la JASS, que surge más como respuesta a la oportunidad del proyecto, no viene cumpliendo con sus objetivos ni funciones.

Es importante señalar también que la JASS como parte del proceso de su implementación en la comunidad de San Lucas en la implementación de este tipo de proyectos, no se realizó en ninguna etapa del Proyecto, un **adecuado diagnóstico situacional sobre el aspecto social y la significancia de las instituciones u organizaciones de las comunidades** ni mucho menos entender las diferentes entre unas a otras, que difieren tanto en antigüedad, tamaño, historia, organización, formalización entre otros. San Lucas (en proceso de formalización como comunidad campesina). Al crear la JASS, desde la conformación de su Comité Directivo, no contó con la formalidad de los procesos de elección de la comunidad, lo que se refleja en su posterior funcionamiento (miembros inactivos); y la limitada funcionabilidad (la función se reduce a actividades puntuales y periódicas como es el cobro de la cuota familiar).

Es importante **entender-caracterizar** a la Comunidad de San Lucas con una Organización Comunal representada por su dirigencia comunal y sujeta a la voluntad de una asamblea comunal. Co existiendo con organizaciones, cuya característica principal es la llamada Multiorganicidad del espacio político local, en este caso rural. En su aspecto político, es decir de la Organización Comunal, mantiene un carácter dinámico en su funcionalidad, que va desde la formalización de los terrenos, el uso de sus recursos a la función de Gestionar, de acuerdo a las demandas, proyectos de desarrollo para la comunidad. Asimismo **la figura de representación comunal la sigue teniendo la dirigencia de la organización comunal frente a cualquier problemática que los aqueja**, teniendo presente el avance y desarrollo de procesos y dinámicas que configuran y desafían el desempeño político-institucional – de la comunidad. Sobre la funcionalidad y vigencia como institución comunal.

Sobre las relaciones de la JASS, se concluye que existe un escenario de multiorganicidad, por la convivencia de múltiples organizaciones. La Jass como organización, no tiene **capacidad de convocatoria** a nivel de la comunidad (pues no realizan las reuniones con los pobladores-usuarios cada mes), el presidente de la Jass tiene que coordinar con el presidente comunal para formar parte de la agenda de la Reunión Comunal ordinaria o extraordinaria convocada por el Comité Directivo de la comunidad, quedando claro que tiene un funcionamiento reducido y limitado. La Jass es una organización limitada, entendiendo el nivel de participación y liderazgo, necesarios para tener capacidad de articulación inicialmente entre los propios usuarios, y puesto que no cuenta ni realiza un ejercicio de un rol representativo e interlocutor frente a los actores y agentes como son la Municipalidad de Vinchos ni el Centro de Salud. Teniendo en tal sentido casi nula representación.

Se hace referencia a la JASS, que surge más como una oportunidad a un proyecto de desarrollo, que tiene dificultades en el cumplimiento de sus funciones **generando modificaciones temporales y de largo tiempo en la vida social y política de la organización comunal**, lo que en definitiva revela una falta de integración entre organizaciones tradicionales y nuevas formas de organización.

- a) Sobre la Modificación de la organización comunal, está claro que con la implementación del proyecto se modifica temporalmente ciertas “normas y procedimientos de trabajo” (mayor cantidad de reuniones, asambleas, faenas de trabajo) dispuestas por la institución ejecutante, esto claro está, al condicionamiento de

la ejecución de la obra de agua como interés de la comunidad. La ejecución del proyecto, trae como consecuencia el proceso de “**retorno**” por parte de los comuneros residentes en Huamanga, lo que origina no sólo el re-empadronamiento de la comunidad, que inicialmente eran 28 jefes de familia a ser 35 jefes de familia como “usuarios del servicio de agua” . Anteriormente se comportaban como ausentes, posteriormente participan en las actividades comunales, modificando ciertamente la dinámica comunal, sobre la mano de obra en la comunidad y al acceso a los recursos.

- b) La aparente **formalización** de una organización como la JASS, que producto del re-empadronamiento trae consigo la conformación y registro en instancias como la Oficina de Registro Públicos (SUNARP), que no sólo obliga a contar con una serie de documentos (estatutos y reglamentos y documentación como los libros de actas, de caja, padrón, etc.), lo que genera un reordenamiento en la comunidad y básicamente a posterior obliga a la organización comunal a asumir la responsabilidad de la Jass, mostrando así un carácter dinámico en sus funciones.
- c) La demanda de servicios básicos, por parte de la comunidad rural de San Lucas, forma parte de la Dinámica Funcional de la Organización Comunal, lo que genera un reordenamiento en la comunidad y básicamente a posterior obliga a la organización comunal a asumir la responsabilidad de la Jass, mostrando así un carácter dinámico en sus funciones, lo cual viene modificando la estructura social comunal.

Finalmente, se puede apreciar a la JASS de San Lucas en la estructura organizacional, en un escenario donde se encuentran organizaciones consideradas “**mayores**” y “**menores**”, configurándose cierto tipo de estructura jerárquica y dependencia dentro de la estructura de la comunidad. Donde por una parte se encuentra la existencia y el funcionamiento de la Organización Comunal, que es la encargada de administrar los asuntos colectivos de la comunidad, aceptada e interiorizada por los miembros de la población comunal y por otro lado otras organizaciones – como la JASS-, consideradas “menores”, la cual tiene dificultades en su capacidad de convocatoria, liderazgo y la articulación o comunicación y donde la organización denominada “mayor”, aparece como un instrumento o mecanismo para asegurar la funcionalidad mínima necesaria de éstas organizaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Barriga Flores, Paola

2012 Fragmentación comunal, minería y titulación. El caso de la comunidad de Tinyaclla en Huancavelica. En Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas. Diez, Alejandro (ed.). Lima: CISEPA-PUC.

Cáceres, Victoriano

1986 “La empresa comunal. Alternativa de desarrollo de la comunidad campesina”. En Barrios, Carlos y Mario Padrón (editores) Comunidad Campesina y empresa comunal. Serie de experiencias de desarrollo popular número 6. CLA/CEDEP/ DESCO:l

Castillo, Pedro.

2007 “Las comunidades campesinas en el S.XXI: Balance Jurídico”. En: ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? Lima: ALLPA, Comunidades y Desarrollo.

Castillo Pedro – Alejandro Diez – Zulema Burneo – Jaime Urrutia – Pedro del valle

2007¿Que sabemos de las comunidades?

Centro de Estudios peruanos - Allpa Comunidades y Desarrollo. Primera edición Agosto del Ediciones Nova Print S.A.C.

Castro Pozo, Hildebrando

1924, Nuestra Comunidad Indígena

Editorial Lucero – Lima

Celi, María Fe.

2012 Comunidad campesina y empresa comunal: las nuevas relaciones en los espacios locales. En Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas. Diez, Alejandro (ed.). Lima: CISEPA-PUC. 149-162.

Chávez Carhuamaca, Claudia

2012 Realidades en contraste: apuntes sobre el dinamismo o debilitamiento político-institucional de la organización comunal. Los casos de Cochabamba Chico y San Jerónimo de Tunán. En Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas. Diez, Alejandro (ed.). Lima: CISEPA-PUC.

De La Cadena, Marisol

1986 «Cooperación y mercado en la organización comunal andina». Revista Andina. Primer semestre, n.º 7: 31-58. Cusco: CBC.

Del castillo Laureano

1992 Tienen futuro las comunidades?

En Debate Agrario N° 01 Lima, Perú, 1992

Diez, Alejandro.

2012 Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas. Lima: Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA).

2007 “Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios”.

En: ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? Lima: Allpa Comunidades y Desarrollo.

2006 Las organizaciones colectivas, los recursos y los pueblos indígenas en el Perú. En: Reforma Agraria y Desarrollo Rural en la Región Andina. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales.

2001 “De la comunidad difusa a las comunidades descentradas. Perspectivas analíticas sobre las comunidades de la sierra de Lima desde las etnografías de la segunda mitad del siglo XX”. En: Plaza, Orlando ed. Perú. Actores y escenarios al inicio del nuevo milenio. Lima, Pucp, 2001, pp 393-498.

1999a “Diversidades, alternativas y ambigüedades: Instituciones, comportamientos y mentalidades en la sociedad rural”. En: Glave, Ágreda, Diez, ed. SEPIA VII: Perú, el problema agrario en debate. Lima, SEPIA, pp.247-326.

1999b “Comunidad Mestizas” Tierras, Elecciones y Rituales en la Sierra de Pacaibamba (Piura).

Lima, CIPCA, 1999, Cap 1 y IV.

Fuenzalida, Fernando.

1970 “Estructura de la comunidad de indígenas tradicional. Una hipótesis de trabajo”. En: Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú. Lima, IEP, 1976, 2da. Edición [1970], pp. 219-266.

Fuenzalida, Fernando, Teresa Valiente, José Luis Villarán, Jürgen Golte, Carlos Ivan de Gregori, Juvenal Casaverde.

1982 “El desafío de Huayupampa. Comuneros y empresarios, IEP, Lima, Primera Edición

Informe: Vivienda Saludable, la Política Pública de Vivienda y los Programas y Proyectos. Junio – Agosto 2003

Ley General de Comunidades Campesinas 1987

Llosa, Elena

2005 Origen, cambio y viabilidad de lo comunal. Lauramarca y Lloqeta, dos comunidades campesinas de Quispicanchi. Lima: COINCIDE, Cusco.

Mapa de Vulnerabilidad de la Desnutrición Crónica Infantil desde la Perspectiva de la POBREZA -2010. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas. Perú

Lima octubre del 2010

Matos Mar, José;

1970 “Comunidades indígenas del área andina”. En: Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú. Lima, IEP, 1976, 2da. Edición [1970]

Matos Mar, José; Teresa GUILLEN; Julio COTLER; Eduardo SOLER y Francisco BOLUARTE. Las actuales comunidades indígenas: Huarochirí en 1955. Lima, Instituto de Etnología y Arqueología, 1958, 342 pp.

Mossbrucker, Harold

1990 La economía campesina y el concepto «comunidad». Un enfoque crítico. Lima: IEP.

Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Vinchos para el periodo del 2010-2015

Salinas Castañeda, Pedro

2007 “Las comunidades en el Siglo XXI: Balance Jurídico”. En: Que sabemos de las comunidades campesinas. Lima ALLPA Comunidades y Desarrollo, 2007

ANEXOS

Gráfico 1: Organizaciones políticas, económicas y sociales en la Comunidad de San Lucas

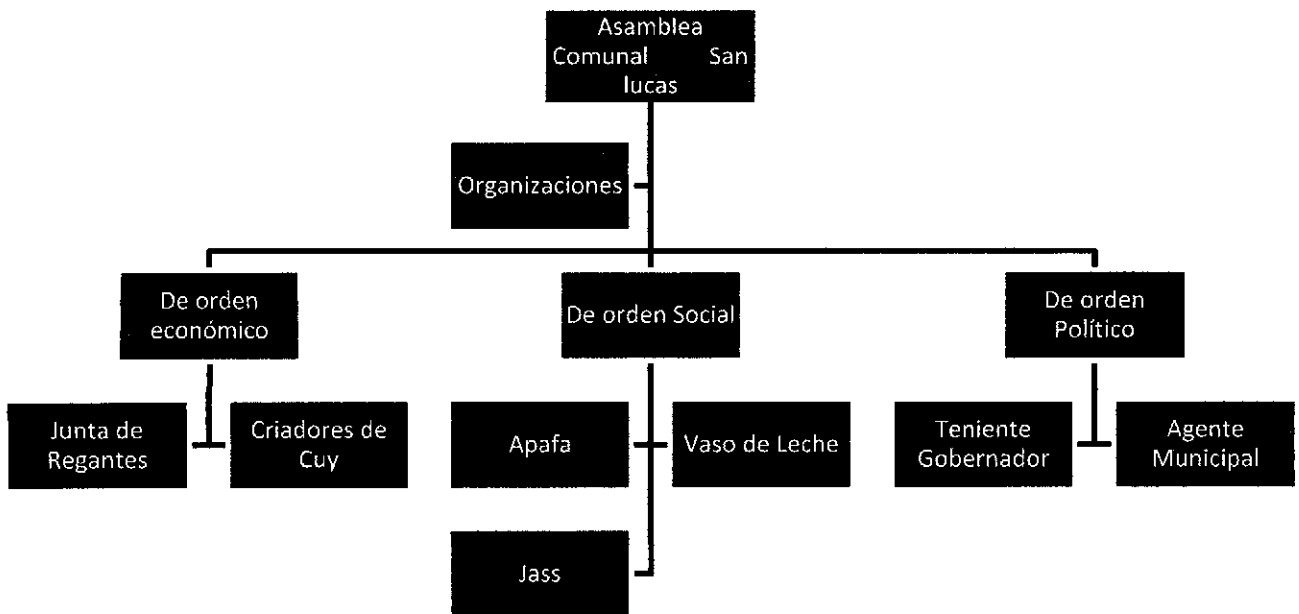
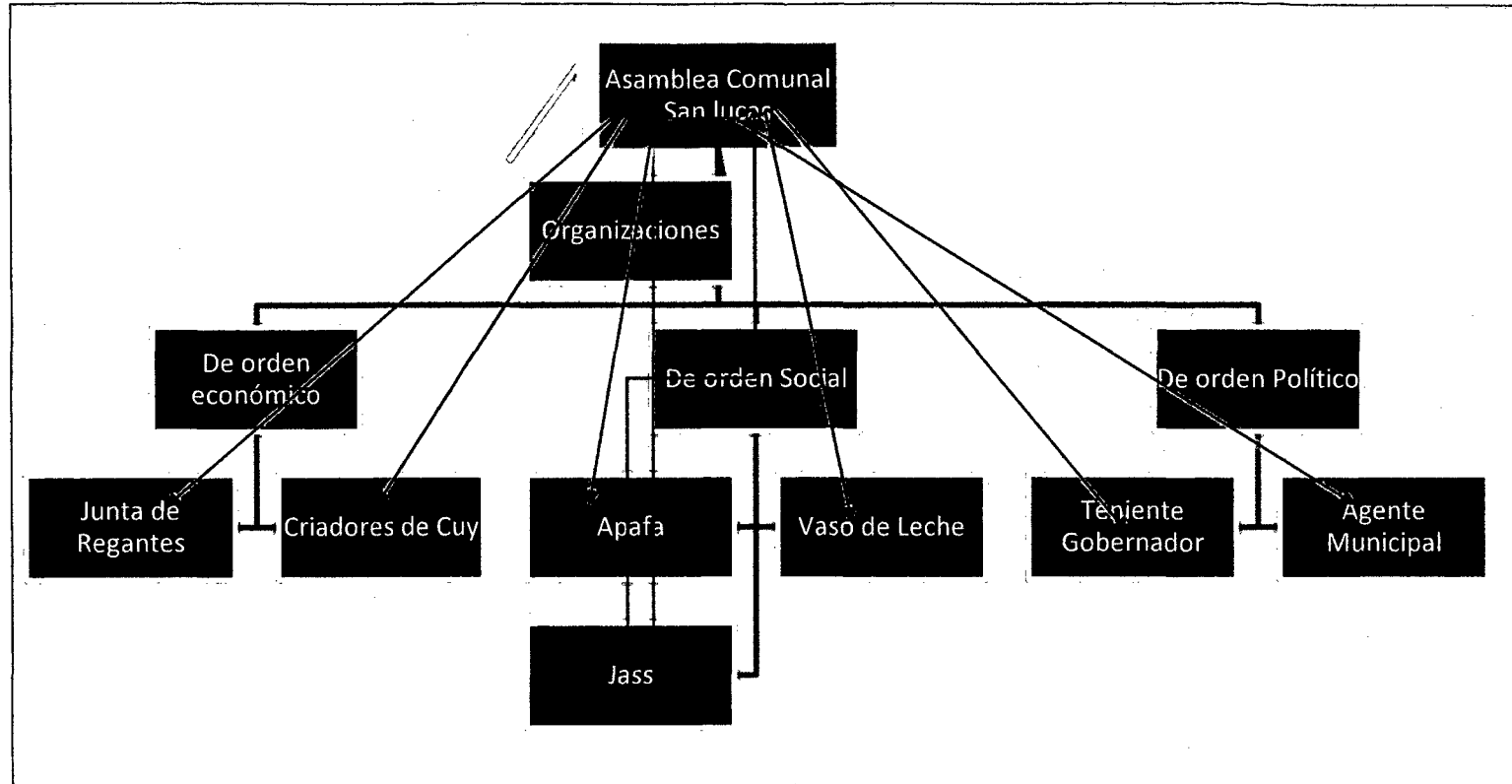


Grafico 2: Estructura de la organización comunal



Fuente: Elaboración Propia

Legenda (Intensidad y temporalidad)

Relación de tiempo



Relación reciente

Cuadro 01: Agentes participantes en el proyecto

Grupo / Institución	Intereses en relación con el proyecto	Potencial	Limitaciones	Necesidad	Demandas del proyecto
Hombres	Instalación de sistemas de agua potable.	Mano de obra Capacidad de gestión.	Ingresos económicos.	Acceso a agua segura.	Organización y fortalecimiento de la JASS, Educación sanitaria, construcción de sistemas de agua potable, asesoramiento en gestión de sistemas de agua potable.
Mujeres	Instalación de sistemas de agua potable.	Mano de obra Capacidad de gestión.	Ingresos económicos.	Acceso a agua segura.	Organización y fortalecimiento de la JASS, Educación sanitaria, construcción de sistemas de agua potable, asesoramiento en gestión de sistemas de agua potable.
Niños y niñas	Instalación de sistemas de agua potable.	Capacidad de cambio de actitudes.	Ingresos económicos.	Acceso a agua segura.	Educación sanitaria y medio ambiental, construcción de sistemas de agua potable.
Municipio	Atender la demanda de la población.	Infraestructura para almacenamiento. Movilidad para traslado de materiales. Capacidad para asesoramiento y seguimiento desde las UGMAS. Capacidad de convocatoria al MINSA, MINEDU	Profesionales especializados en construcción de sistemas de agua.	Población con mejores condiciones de vida.	Asesoramiento para la construcción en sistemas de agua potable.
Ministerio de Salud - MINSA	Disminuir la tasa de prevalencia de EDAs e niños menores de 5 años.	Red de centros de salud. Capacidad para vigilancia de calidad de agua.	Profesionales especializados en construcción de sistemas de agua.	Población con mejores condiciones de vida.	Asesoramiento para el cambio de hábitos de higiene en la población.
Ministerio de Educación - MINEDU	Promover la educación sanitaria en los alumnos.	Red de escuelas rurales Profesionales para implementar propuestas de capacitación en educación sanitaria.	Profesionales especializados en educación sanitaria.	Población con mejores condiciones de vida.	Asesoramiento para desarrollar propuestas de educación sanitaria y medio ambiental.

Fuente: Elaboración SER – Proyecto de agua y Saneamiento

Cuadro 02: Criterios de selección de la población sujeto.-

Para la selección de la población sujeto, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:
➤ Grado de pobreza y extrema pobreza existente en las localidades.
➤ Población afectada por enfermedades relacionadas con la mala calidad o escasez de agua y falta de saneamiento.
➤ Respuesta a la demanda de la población. La población prioriza el agua y saneamiento como una de las necesidades principales a ser atendida.
➤ Existencia de iniciativa de las mujeres para resolver los problemas de agua y saneamiento y participar en los procesos de implementación de los sistemas y el la gestión de los mismos.
➤ Existencia de iniciativa de las mujeres para participar en la gestión tanto a nivel de los gobiernos locales como de las organizaciones de la comunidad.
➤ La existencia de fuentes de agua, su disponibilidad y autorización para su uso.
➤ Condiciones topográficas que hagan viable la construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable por gravedad y de letrinas.
➤ Disponibilidad de los recursos locales que hagan factible implementar las actividades previstas.
➤ Presencia de mujeres en los Comités de Agua y Saneamiento de las localidades, que se forman para gestionar la consecución del proyecto.
➤ Grado de interés e iniciativa de las localidades manifestada en el compromiso del aporte de mano de obra, materiales de la zona, local de almacén y de su participación en la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento.
➤ Disponibilidad y capacidad de pago de la localidad para la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable.
➤ Incorporación del tema de agua y saneamiento y de las localidades, en los planes de desarrollo distrital; y compromiso de la Municipalidad Distrital para apoyar la ejecución del proyecto.
➤ Pertenencia a Municipalidades distritales con capacidad de gestión, capacidad financiera y con menor cobertura de agua potable en sus localidades.
➤ Compromiso de los Ministerios de Salud y de Educación para la asistencia técnica y apoyo a las comunidades beneficiarias.

Gráfico 3: Sistema de Agua por Gravedad sin Planta de Tratamiento

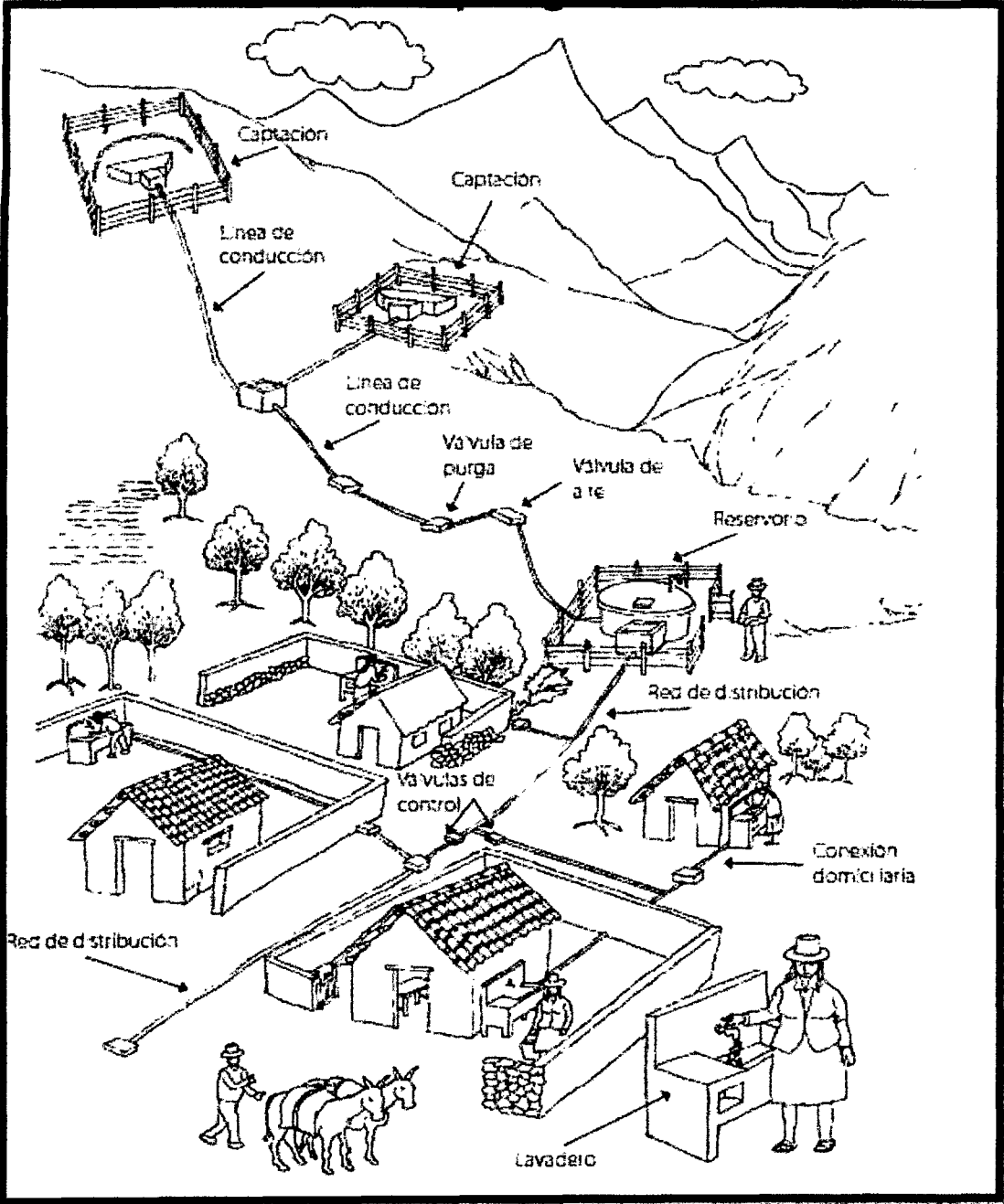
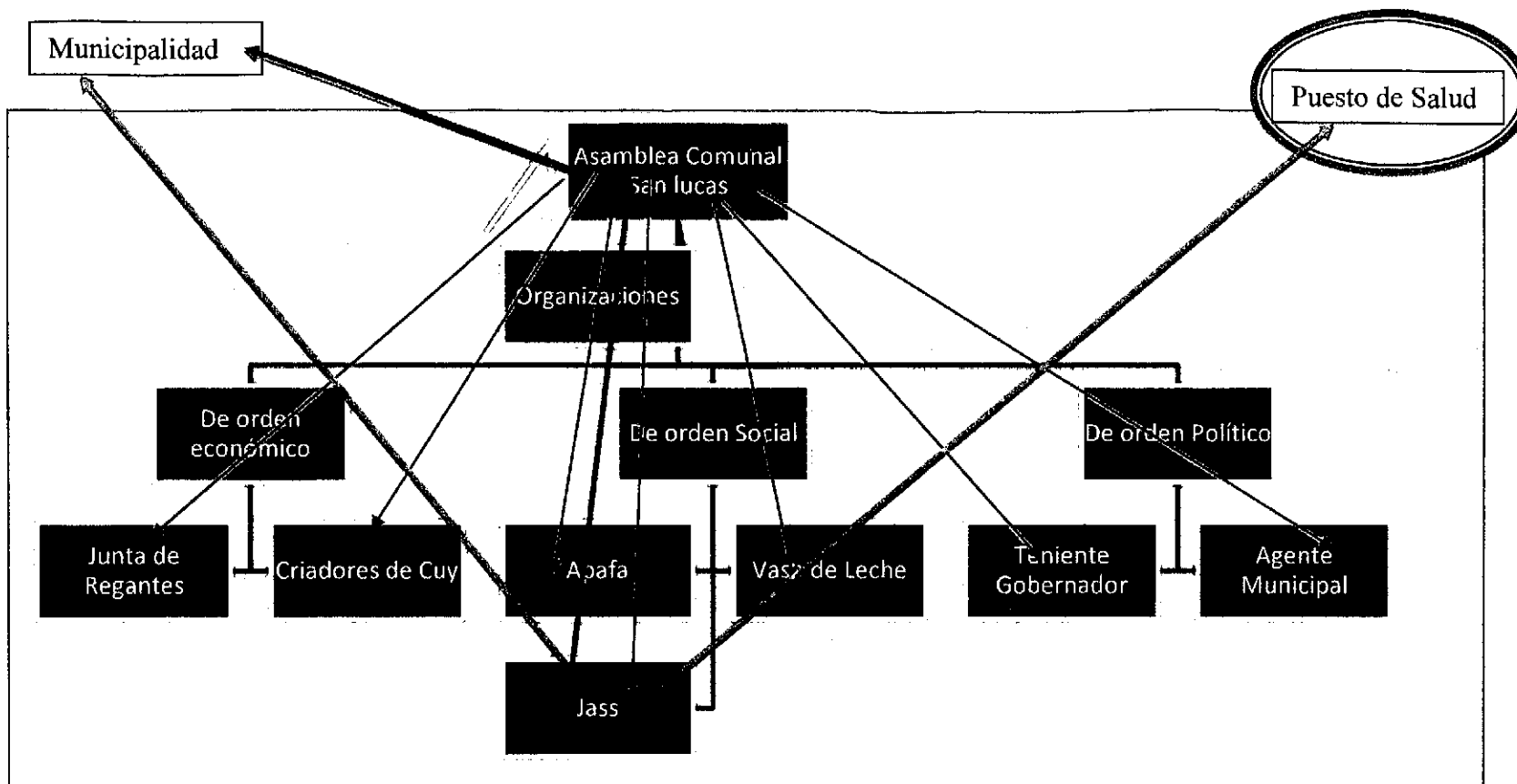


Gráfico 4 : La dinamicidad de la organización comunal



Fuente: Elaboración Propia

Leyenda (Intensidad y temporalidad)

Relación de tiempo



Relación reciente



Relación constante



Relación poco constante



BIBLIOTECA E INFORMACION
CULTURAL
U.N.S.C.H.